



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

PERSPECTIVAS DE MÉXICO ANTE LA
ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN DEL
DESARROLLO ECONÓMICO (O. C. D. E.)

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMÍA
P R E S E N T A :
ARTURO GUAJARDO ESTRADA



MÉXICO, D. F.

1996



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi mamá y a mi papá que hicieron su mejor empeño por lograr un hombre de México, para México.

A Dios que me ha dado tantas oportunidades sin exigirme muchos merecimientos.

A la Virgencita de Guadalupe pidiéndole que con su bondad infinita, siga permitiendo vivir a los mexicanos, a pesar de sus gobernantes y Economistas.

A mi amada Norma, con la que hecho y seguiré haciendo de mi vida algo mejor cada día.

PERSPECTIVAS DE MEXICO ANTE LA ORGANIZACION PARA LA COOPERACION DEL DESARROLLO ECONOMICO (O.C.D.E.)

INTRODUCCION:

CAPITULO I.- ANTECEDENTES HISTORICOS

A.- LAS UNIONES ECONOMICAS

B.- PRINCIPALES UNIONES O BLOQUES ECONOMICOS DEL MUNDO

- 1.- Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)**
- 2.- Consejo Económico de Ayuda Mutua**
- 3.- Mercado Común Europeo**
- 4.- Asociación Europea de Libre Comercio**
- 5.- Asociación Latinoamericana de Libre Comercio**
- 6.- Mercado Común Centroamericano**
- 7.- Pacto Andino**
- 8.- Carta de Derechos y Deberes de los Estados**
- 9.- El Grupo de los 7 (67)**
- 10.- La Comunidad del Caribe**

CAPITULO II.- MEXICO Y SU RELACION CON ALGUNAS UNIONES O BLOQUES ECONOMICOS.

A.- LA CUENCA DEL PACIFICO

B.- EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO

C.- LA ORGANIZACION MUNDIAL DE COMERCIO OMC ANTES GATT

CAPITULO III.- LA ORGANIZACION DE COOPERACION DE DESARROLLO ECONOMICO O.C.D.E.

- A.- ANTECEDENTES HISTORICOS**
- B.- CREACION DE LA O.C.D.E.**
- C.- INGRESO DE MEXICO A LA O.C.D.E.**
- D.- LA O.C.D.E.; SUS RELACIONES Y SUS POLITICAS CON ALGUNAS ORGANIZACIONES MUNDIALES**

CAPITULO IV.- MEXICO FRENTE A LA ORGANIZACION DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO (O.C.D.E.)

- A.- DOBLE TRIBUTACION.**
- B.- CIENCIA Y TECNOLOGIA.**
- C.- DESEMPLEO.**
- D.- POBLACION.**
- E.- PRODUCTO INTERNO BRUTO.**
- F.- EDUCACION.**
- G.- BALANZA COMERCIAL MUNDIAL.**
- H.- EL PETROLEO.**
- I.- AGRICULTURA**

CAPITULO V. CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

México al igual que todos los países del mundo no puede vivir en forma aislada; necesita del intercambio comercial, mismo que debe incrementarse y tener una mayor diversificación de mercados, mientras se logra un mayor desarrollo y se incrementa el bienestar de la población

Esta situación podría parecer de grandes beneficios para todas las naciones participantes, sin embargo existen limitaciones y riesgos, ya que si se rompe el equilibrio económico internacional, se puede provocar el colapso en alguna nación y romper la estabilidad política mundial.

El país en su pretensión de incorporarse a las actividades multinacionales de comercio, llevó a cabo medidas de liberalización y desregulación encaminadas hacia un libre comercio durante los últimos años, mismas que no fructificaron en la medida que se tenía pensado.

Dentro de este contexto de los últimos años, la nación solicita y obtiene su ingreso a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), situación criticada por algunos sectores económicos, pero al mismo tiempo, apoyada por otros.

Este trabajo pretende aunque en forma modesta, presentar qué es la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico, (O.C.D.E.), cuáles son sus principales alcances relacionados con la política nacional y definir si de alguna manera, fue conveniente esta incorporación.

Esta tesis está estructurada por cuatro capítulos; en el primero de ellos se presenta cuáles son los antecedentes históricos de las uniones económicas así como algunas de las principales en el mundo, con una breve descripción de cada una de ellas, aún cuando en parte de éstas no participa México.

El segundo capítulo está formado por tres incisos, los cuales muestran a tres de las principales más importantes uniones o bloques económicos a nivel mundial, en los que está involucrado México y que son: a) El Tratado de Libre Comercio México, Canadá y Estados Unidos de Norteamérica", b) La Cuenca del Pacífico" y c) "La Organización Mundial de Comercio O.M.C. antes G.A.T.T."

El tercer capítulo es la parte medular y está formado por tres incisos, en el primero se hace una descripción de los antecedentes históricos que dieron origen a la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (O.C.D.E.) y no sólo a esta Organización sino también a algunas otras uniones y que marcan las relaciones económicas comerciales del mundo actual; la segunda parte describe el origen y la formación de la OCDE así como sus principios económicos y sus actividades fundamentales, para terminar con un inciso que muestra cuáles fueron los miembros fundadores, quiénes ingresaron en forma posterior y como fué la admisión de México a esta Organización.

El cuarto capítulo está formado por dos secciones una de ellas presenta en forma concreta la situación de México frente a la O.C.D.E., cuáles son las grandes diferencias dentro de los indicadores económicos y en forma somera algunas de las principales condiciones económicas de parte de los miembros que pertenecen a esta organización. En la otra parte se explica cuales fueron los compromisos contraídos por el ingreso de México a la O.C.D.E., así como las ventajas y desventajas de su incorporación. .

Por último están las conclusiones de este trabajo, donde se expresan los puntos de vista del autor en cuanto a los beneficios y limitaciones del ingreso de México a la O.C.D.E.

CAPITULO I

ANTECEDENTES HISTORICOS

Hablar del comercio es casi hablar de la humanidad; en la era neolítica, un excedente de la producción propicio que surgiera el intercambio comercial entre las comunidades por medio del trueque, actividades que aún en esta época tiene validez, y cuya principal característica es que a un bien se le puede dar diferentes valores, dependiendo del país de origen de ese bien ya que pueden tener variaciones en cuanto a la utilidad de acuerdo a su origen y su destino.

Tiempo después, entre las Antiguas Civilizaciones nace la moneda cuando los bienes que se podrían ofrecer entre los pueblos no tienen interés por lo que tenía que existir un bien que pudiera ser intercambiado; en un principio fueron utilizados pieles, especias, minerales, cereales o hasta conchas de mar. Después perlas, corales, piedras preciosas, estaño, oro o cobre y por último la moneda acuñada, situación que logró pasar de la permuta, a la compra o venta donde realmente se inicia el tráfico de mercancías.

La sociedad mundial tiene en la actualidad una variable fundamental que es el Comercio Internacional, vinculado con las distintas etapas de dominación militar en el mundo, y basados en la distribución desigual de los recursos naturales existentes en cada país lo que provoca que no pueda dejar de cambiar excedentes por faltantes ya que ningún país es autosuficiente.

Existen dos corrientes principales en el Comercio Mundial una es la de la autosuficiencia o proteccionista que diseña modelos con cierre de la frontera e los productos y fomentar la industrialización a cualquier precio y la de los liberales o libre cambistas, con una economía abierta a la eficiencia productiva mundial.

A.- LAS UNIONES ECONOMICAS.

Las uniones económicas, aunque puede resultar repetitivo, tienen el objetivo final de la actividad económica misma, que es aprovechar en la forma más adecuada los recursos productivos que puedan elevar el nivel de vida del ser humano; de acuerdo a lo anterior, la integración económica interna es uno de los medios más importantes para lograr un mayor nivel de bienestar de la sociedad, y ésta tiene como base la capacidad económica y autónoma de las entidades políticas administrativas de cada país, mientras que la integración externa tiene su fundamento a través de las relaciones del Comercio Internacional.

Las uniones económicas tienen entre sus principales objetivos formales los siguientes:

- a).- Cambiar el grado de discriminación en el intercambio comercial, tanto en los productos generados en la zona, como fuera de ella, por efecto de las tarifas arancelarias que se adoptan entre los países asociados y no asociados.**
- b).- Lograr una tasa de la producción más elevada, debido al incremento de la demanda originada por un crecimiento en los mercados.**
- c).- Aumentar el nivel de empleo y disminuir el subempleo, creando nuevas fuentes de trabajo a través de inversiones que puedan satisfacer los incrementos de la demanda.**
- d).- Fomentar e incrementar los intercambios comerciales, en especial con los países asociados.**
- e).- Lograr un crecimiento del producto per-cápita.**

- f).- Elevar el nivel de productividad, a través de la óptima utilización de los recursos de los países miembros y de la competitividad derivada de la apertura de los mercados.
- g).- Que se tenga una mayor valoración del trabajo, por medio de la especialización.

Es necesario mencionar que los fines de interpretación económicas entre economías desarrolladas y subdesarrolladas, son substancialmente distintos, ya que las primera tienen como principio fundamental alcanzar un mayor nivel de ingreso per-cápita, por medio del uso más racional de los factores productivos; las segundas quieren explotar de mejor manera sus recursos productivos y poder crear fuentes de empleo que significan incrementar sus ingresos.

El propósito más importante de los países al unir sus economías, es el obtener beneficios para sus sociedades, y uno de los principales conceptos utilizados es el de las uniones o integración económicas que significa en términos generales, la relación de distintas formas de cooperación internacional, o la existencia de intercambios comerciales entre economías independientes.

De entre los economistas famosos, el holandés Jan Tinbergen define la integración económica como "el establecimiento de una estructura más deseada dentro de la economía internacional, mediante la abolición de los obstáculos artificiales a su funcionamiento óptimo y la introducción deliberada de todos los elementos favorables a la coordinación o unificación".

Otros autores tienen definiciones en cierta forma similares y la identifican como un proceso que se acompaña de diversas medidas tendientes a suprimir la discriminación entre unidades económicas pertenecientes a distintos países; es decir, como un agrupamiento de naciones con el objeto de evitar discriminaciones en sus intercambios comerciales e incrementar su desarrollo económico, o como una unificación de unidades productivas en forma integrada ya sea horizontal o verticalmente.

En cuanto a definiciones se tiene que la diferencia entre integración y cooperación económica la primera implica suprimir las formas discriminatorias en conjunto, mientras que la segunda involucra uniones destinadas a disminuir la discriminación comercial.

Como ejemplo, se puede decir que los acuerdos internacionales de comercio pertenecen al campo de la cooperación mientras que la disminución o abolición de las barreras al intercambio comercial corresponden al de la integración.

La integración económica adopta distintas formas que representan los grados de integración que se han alcanzado en las uniones económicas. Es decir pueden ser de zona de libre comercio, uniones aduaneras, mercado común o tratados y la integración económica total.

El área de libre comercio tiene como objetivo fundamental suprimir las tarifas arancelarias y las restricciones cuantitativas entre los países miembros, pero manteniendo cada país sus gravámenes frente a naciones no pertenecientes al área.

La unión aduanera, además de la supresión de discriminación al intercambio de mercancías dentro de la unión, lleva consigo una igualación de tarifas en el comercio con terceros países.

Dentro de las uniones económicas, se tiene como la más completa a la que se denominada mercado común, donde además de cumplir con los requisitos indicados anteriormente, se facilita el movimiento libre de los factores productivos.

Por último, se tiene la integración económica total que es la unión de países donde se tiene la unificación tanto de las políticas comerciales, monetarias, fiscales y sociales, y donde además se requiere una autoridad supranacional, cuyas decisiones deberán ser acatadas por todos los países miembros de la unión.

Por supuesto que cualquier tipo de unión comercial de carácter internacional, provoca un efecto en la actividad económica de cualquiera de los países asociados y este efecto se puede medir a través de la ampliación del mercado logrado por la eliminación de aranceles y restricciones, así como por el incremento de las exportaciones de la unión en su conjunto.

Para los países subdesarrollados la integración económica es en buena medida, un instrumento para modificar la estructura de importaciones y las de exportaciones de productos manufacturados, debido a las ventajas que les son otorgadas por el trato preferencial, y que de otra forma sería difícil de lograr.

En teoría, una unión económica propiciará un mayor beneficio a los países que la integran, en función de que mientras:

- a) Mayor sea el área económica de la unión, mayor será la división del trabajo y habrá más crecimiento del producto regional bruto.
- b). Menor sean los Aranceles a terceros, mayor complementaridad e integración Económica hacia afuera de la unión.
- c).- Mayor sea la diferencia en los costos unitarios de sus industrias y más altas las ventajas económicas que se puedan lograr con la integración.

También existen problemas dentro de las uniones económicas, siendo los principales que se presentan, o pueden presentarse, tienen una variedad de modalidades en función al grado de integración que existan dentro de la unión; entre los más importantes están los siguientes:

- a).- Conflictos de orden interno, si no se delimitan y se respetan los campos de acción entre sus distintos organismos, a través de una autoridad supranacional, que debe coordinar las políticas en los sectores de actividad económica.

- b).- La existencia, si se descuida, de una diversidad de autoridades técnicas y administrativas que operan, coordinan y efectúan sus acciones a distintos niveles.
- c).- Los problemas derivados de los distintos niveles de desarrollo de cada país miembro.
- d).- Los que plantean los compromisos individuales contraídos por cada país miembro, con instituciones internacionales como Fondo Monetario Internacional (FMI).
- e).- Los de carácter fiscal debido a la diferencia de los distintos sistemas impositivos en los países asociados y a su grado de endeudamiento al momento de asociarse.
- f).- Los derivados del reacondo de recursos productivos de la estructura interna de la unión y de cada país, donde más empresas ampliarán sus mercados mientras que a otras se les reducirán o inclusive desaparecerán.
- g).- Los cambios en la estructura del empleo, y la migración geográfica de las industrias que sigan en la unión y que ofrezcan mejores condiciones de producción.
- h).- La movilidad del capital financiero se puede ver seriamente obstaculizado, si no existen condiciones semejantes de operación en los Bancos de los distintos países así como las diferencias en sus políticas monetarias.
- i).- Por las diversas estructuras impositivas a la importación y exportación; como son las nomenclaturas arancelarias o controles estatales directos.
- j).- Desviaciones del comercio, tanto en exportaciones como en importaciones por la tipificación de productos y distancias.

B.- PRINCIPALES UNIONES O BLOQUES ECONOMICOS DEL MUNDO.

Todos los países del mundo han realizado y realizan esfuerzos muy importantes para lograr que se eleven sus ingresos basados en el intercambio comercial. Aún cuando existen algunas limitaciones y algunos problemas, siempre son mayores los beneficios que se logren a través de formar uniones o grupos económicos.

A continuación se hace una breve descripción de algunos de los principales uniones o bloques económicos que han existido o existen en el mundo; el orden de la presentación no implica ningún nivel de importancia, también se considera necesario mencionar que existen dentro de estas uniones, tres más que serán tratadas en forma amplia en el siguiente capítulo y que son: La Cuenca del Pacífico, El Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la Organización Mundial de Comercio.

1.- Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Hoy Organización Mundial de Comercio (OMC).

El GATT entra en vigor el 1o. de enero de 1948 y dura hasta el 31 de diciembre de 1994. Es un tratado multinacional e intergubernamental relacionado con el Comercio Internacional, con derechos y obligaciones recíprocos para los países que lo firmaron.

En 1947 los países que firmaron este convenio fueron 23 y para 1966 eran ya 69 países los que se habían adherido. Entre las naciones que lo forman se encuentran Estados Unidos, Alemania, Canadá, Francia, Japón, Checoslovaquia, Brasil, Chile, Perú, Uruguay y México.

México durante los primeros meses de 1979 inicia las negociaciones para un protocolo de acceso al GATT que coincide con el último año de negociaciones de comercio multilateral de la Ronda de Tokio, y en forma simultánea se formó un grupo de trabajo con representantes de México y del GATT para desarrollar un reporte sobre la situación del comercio y el desarrollo del país.

También durante 1979 (6 de abril) tuvo lugar una discusión en el Colegio Nacional de Economistas los cuales expresaron públicamente sus dudas sobre los beneficios del ingreso de México al GATT. El 5 de noviembre del mismo año el gobierno mexicano entregó a la prensa el Protocolo de acceso y el reporte del Grupo de trabajo, ese mismo día se invitó en forma pública a todos los partidos interesados en participar en una consulta pública sobre los beneficios y los costos del ingreso del país al GATT, las reuniones y opiniones duraron los siguientes cuatro meses hasta el día 18 de marzo de 1980 cuando el gobierno federal anuncia el aplazamiento de la entrada de México al GATT.

Sus principios fundamentales, consisten en:

- a).- Eliminar cualquier discriminación de comercio internacional.
- b).- Proteger a las industrias nacionales exclusivamente por medio de aranceles, y sin recurrir a ninguna otra medida considerada como Barrera Comercial No Arancelaria.
- c).- Evitar que se perjudiquen los intereses comerciales de las partes contratantes.

Entre los principales objetivos de este acuerdo comercial, se pueden mencionar los siguientes:

- a).- Contribuir a elevar los niveles de vida de la población de los países miembros.
- b).- Lograr el pleno empleo de los factores productivos.

- c).- **Descubrir y aprovechar los recursos naturales.**
- d).- **Incrementar la producción y favorecer el intercambio de mercancías.**
- e).- **Fomentar el desarrollo económico en su conjunto, a través del establecimiento de normas de conducta en el comercio Internacional, aplicables a todos los países con independencia de su nivel de desarrollo.**

A partir del 1o. de Enero de 1995 cambia su nombre por el de "Organización Mundial de Comercio" (OMC) contando con 123 países miembros.

2.- Consejo Económico de Ayuda Mutua. (COMECON)

Esta unión económica incluyó exclusivamente a países con economías socialistas y fue creada el 25 de Enero de 1949, en base al Tratado de Moscú, quedando integrados; Alemania Oriental, Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, Rumania y la URSS.

Entre sus principales objetivos podemos mencionar los siguientes:

- a).- **Calcular objetivamente el desarrollo económico necesario de cada uno de los países.**
- b).- **Garantizar la eficiencia económica en base a la división del trabajo, que se traduzca en un rápido crecimiento de la producción y en la satisfacción plena de las necesidades de la población con un mínimo de gasto de trabajo social.**
- c).- **Asegurar el desarrollo íntegro de la economía.**

- d).- Superar gradualmente las diferencias históricas, que generan los distintos niveles de desarrollo, a través de la industrialización de los países más atrasados, aprovechado al máximo sus posibilidades productivas.

Los países del Consejo Económico de Ayuda Mutua (COMECON) pretendió además, proporcionar ayuda de los países industrializados, a los más atrasados de la siguiente manera:

- a).- Apoyando técnicamente, a través de diseminar conocimientos de los adelantos técnicos y científicos modernos.
- b).- Auxiliando en la capacitación y calificación de la mano de obra.
- c).- Suministrando equipo industrial y la asesoría técnica necesaria.
- d).- Concediendo crédito y otro tipo de apoyos económicos.

3.- Mercado Común Europeo.

Fue creado en base al tratado de Roma firmado el 25 de Marzo de 1957, el cual entró en vigor el 1o. de Enero de 1958 y en su primera fase está integrado por los siguientes países: Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Grecia e Inglaterra.

Sus principales objetivos son:

- a).- Crear un mercado común y la armonización progresiva de políticas económicas en los estados miembros, con el fin de promover el desarrollo armónico de las actividades económicas.
- b).- Propiciar una expansión continua y equilibrada.

- c).- **Lograr estabilidad de vida de la población.**
- d).- **Aumentar el nivel de vida de la población.**
- e).- **Estrechar y fortalecer los vínculos entre los países.**
- f).- **Liberar progresivamente el comercio internacional.**

Para obtener estos objetivos los países integrantes sugirieron utilizar los siguientes medios:

- a).- **Eliminar los derechos de aduana y las restricciones cuantitativas, para la entrada y salida de mercancías.**
- b).- **Establecer una tarifa aduanera y una política comercial común respecto a terceros países.**
- c).- **Abolir los obstáculos a la libre circulación de personas, servicios y capital.**
- d).- **Instaurar una política común de transportes.**
- e).- **Establecer un régimen que asegure la competencia.**
- f).- **Aplicar procedimientos adecuados que permitan coordinar políticas económicas para atenuar los desequilibrios en la balanza de pagos.**
- g).- **Armonizar las legislaciones nacionales para garantizar la buena marcha del mercado común.**

- h).- Crear un fondo especial europeo, para mejorar las posibilidades de empleo y nivel de vida de los trabajadores.
- i).- Establecer un Banco Europeo de Inversiones, destinado a facilitar la expansión económica.

Cuadro No. 1

**ESTIMACIONES DE LOS INGRESOS FISCALES POR CONCEPTOS EN LOS
PAISES DE LA CE EN 1992**
(En porcentaje del PIB)

PAISES	Ingresos Fiscales	Impuestos sobre la renta y sociedades	Cotizaciones Sociales	Impuestos sobre Salarios	Impuestos sobre Patrimonio	Impuestos sobre bienes y Servicios	Otros impuestos
Bélgica	46.4	16.3	18.3	-	-	12.8	-
Dinamarca	46.9	29.3	1.8	8.2	1.9	18.9	0.1
Francia	43.7	7.4	19.9	8.8	2.5	11.7	1.6
Alemania	46.6	12.7	18.6	-	1.1	19.7	-
Grecia	-	-	-	-	-	-	-
Irlanda	38.8	14.7	6.8	0.5	1.7	16.3	-
Italia	42.4	16.8	13.3	-	1.1	11.1	-
Luxemburgo	-	-	-	-	-	-	-
Países Bajos	46.7	14.7	16.1	-	1.7	12.0	0.2
Portugal	37.8	11.6	8.7	-	0.8	16.3	0.1
España	38.8	16.8	13.2	-	1.7	16.2	-
Reino Unido	36.8	13.4	8.3	-	2.8	11.8	1.3

FUENTE: Estadísticas de Ingresos Públicos de los países miembros de la OCDE (1988-1992) OCDE

4.- Asociación Europea de Libre Comercio.

Esta asociación fue creada con la firma del Convenio de Estocolmo, el 20 de Noviembre de 1959, que entró en vigor el 1o. de Julio del siguiente año.

Los países que la integran son: Austria, Dinamarca, Noruega, Portugal, Reino Unido, Suiza, Suecia y España.

Entre sus objetivos fundamentales podemos mencionar los siguientes:

- a).- Creación de una zona libre de comercio, mediante la eliminación gradual de los derechos de aduanas sobre los productos industriales y la reducción progresiva de los volúmenes de importación provenientes de otras regiones.

- b).- Favorecer la expansión sostenida de la actividad económica en su conjunto.
- c).- Propiciar la explotación racional de los recursos.
- d).- Conseguir una sana estabilidad financiera.
- e).- Mejorar el nivel de vida de la población de los países miembros.

Cuadro No. 2

EVOLUCION DE LA PRESION FISCAL EN ALGUNOS PAISES DE LA CE
(Ingresos fiscales corrientes en porcentaje del PIB)

PAISES	1986	1986	1987	1988	1988	1989	1991	1992(p)	1993(p)
Bélgica	44.88	44.31	44.88	43.44	41.94	44.88	44.90	48.37	48.82
Dinamarca	49.88	61.61	62.28	62.41	61.44	60.88	49.70	60.19	60.32
Alemania	42.67	41.87	42.16	41.76	42.27	40.87	42.46	43.11	43.87
Grecia	32.34	33.81	34.22	32.63	36.36	33.81	34.81	37.16	37.82
España	36.88	3147	33.42	33.53	36.18	34.88	34.13	34.78	36.77
Francia	44.90	44.67	44.88	44.14	43.93	44.83	44.88	43.78	44.48
Irlanda	37.88	37.88	37.82	38.81	38.74	34.78	38.24	38.48	38.81
Italia	38.87	38.88	38.88	37.82	38.71	38.47	40.29	40.86	43.28
Holanda	46.88	46.42	47.88	48.21	48.23	44.88	47.41	47.88	48.77
Portugal	34.18	34.84	33.37	36.86	36.84	36.84	36.12	38.17	36.47
Reino Unido	37.87	36.74	36.24	36.88	36.81	34.42	34.18	33.32	32.24
Media CE	38.81	38.88	40.29	40.34	39.87	39.74	40.48	41.07	41.34

(p) Provisional

FUENTE: Avance sobre la actuación económica y financiera de las Administraciones Públicas en 1993. IGAE

Los propósitos de esta Asociación consisten en propiciar la competencia equitativa en el intercambio comercial, evitar las disparidades en las formas de abastecimiento de materias primas, así como, contribuir al desarrollo armónico y a la expansión del comercio mundial en base a la eliminación progresiva de los obstáculos que la frenan.

Se debe señalar que por tratarse de una zona de libre comercio, los países integrantes gozan de plena libertad para mantener o modificar el nivel de tarifas aduaneras para la importación de mercancías procedentes de países no asociados.

Los países signatarios se obligan a formar una área de libre comercio y no tienen la aspiración de unirse políticamente.

5.- Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Esta asociación fue creada en base al tratado de Montevideo, firmado el 18 de Febrero de 1960 y ratificado el 2 de Mayo de 1961.

Los países fundadores son: Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay.

Posteriormente, se adhirieron a este tratado Colombia, Ecuador y Venezuela.

Entre sus principales objetivos se encuentran los siguientes:

- a).- Asegurar un mejor nivel de vida mediante la aceleración del proceso de desarrollo, aprovechando al máximo los factores de la producción y coordinando sus programas de desarrollo.**
- b).- Incrementar el comercio entre si y con el resto del mundo, fortaleciendo las economías nacionales.**
- c).- Integrar las economías respectivas en base al intercambio comercial que permita beneficios recíprocos.**
- d).- Formar una zona de libre comercio.**

Uno de los pronunciamientos más importantes del Tratado de Montevideo que vale la pena mencionar, es que los países se comprometen a eliminar gradualmente todos los gravámenes y restricciones, que inciden en la importación de productos producidos por cualquier de los países miembros.

En el artículo 32 del citado Tratado, se expresa claramente los propósitos de cooperación entre los países, ya que señala la necesidad de promover el desarrollo de las economías más rezagadas con carácter prioritario, a través de la concesión de ventajas que no sean extensivas a los demás; reducción de gravámenes y restricciones, y adopción de medidas que permitan reducir desequilibrios en sus balanzas de pagos; así como realizar gestiones colectivas que sirvan de apoyo para promover medidas técnicas y financieras que permitan elevar sus niveles de productividad.

La liberación del comercio entre los países asociados se efectúa mediante negociaciones destinadas a establecer:

- a).- Listas nacionales que especifiquen las concesiones anuales que cada país otorgará a cada uno de los demás.
- b).- Una lista común que incluye todos los productos convenidos por los países, para eliminarlos por completo los derechos, recargos y restricciones, que entorpezcan su intercambio en el área de libre comercio.

6.- Mercado Común Centroamericano.

Este medio de cooperación económica fue creado en diciembre de 1960, al firmarse el Tratado General de Integración Económica Centroamericana.

Los países centroamericanos que lo forman son los siguientes, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua.

Entre sus principales objetivos se encuentran:

- a).- Unificar las economías de los cuatro países, impulsando conjuntamente el desarrollo centroamericano, a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

- b).- **Acelerar la integración de sus economías, consolidando los resultados y estableciendo las bases que deberán regir en un futuro.**
- c).- **Establecer un mercado común y constituir una unión aduanera.**
- d).- **Eliminar los derechos de importación y exportación o cualquier traba que incida sobre el comercio internacional de las mercancías producidas en cualquiera de los países ya sean manufacturas o productos naturales.**
- e).- **Diseñar una política monetaria, que permita a los bancos centrales de los estados, cooperar estrechamente para evitar especulaciones monetarias.**
- f).- **Establecer un banco interamericano, para financiar y promover el desarrollo económico, sobre una base de equilibrio regional.**

Vale la pena mencionar, que para evitar discriminaciones o trato preferencial para cualquiera de los países en materia de importaciones, los gobiernos se comprometen a no otorgar exenciones, ni reducciones impositivas a los productos provenientes de terceros países.

7.- Pacto Andino.

Este tratado de comercio es uno de los más recientes y ambiciosos en el campo de la integración económica latinoamericana. Fue creado por el acuerdo de Cartagena celebrado en Mayo de 1969; los países signatarios son: Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú.

Los principales objetivos que se pretenden alcanzar son los siguientes:

- a).- **Política común de integración.**

- b).- **Desarrollo equilibrado y armónico.**
- c).- **Elevación del ritmo de crecimiento.**
- d).- **Especialización y complementación en los sectores productivos.**
- e).- **Desarrollo independiente.**
- f).- **Incremento en el nivel de vida de la población.**
- g).- **Descentralización de la actividad económica.**
- h).- **Creación de polos de desarrollo.**

En términos generales, se puede sintetizar la política y los objetivos de esta Asociación, mencionando que la unión económica en su conjunto pretende incrementar el nivel de su producto total, así como distribuirlo mejor, en base, fundamentalmente, a sus propios recursos y con una independencia económica lograda a largo plazo.

El acuerdo de Cartagena, constituye desde este punto de vista, un ensayo original en el campo de la integración económica, ya que conjuga las diversas políticas nacionales con el propósito de hacerlas compatibles a una política común de integración.

Sus límites van mucho más allá de un intercambio comercial libre y de la simple aplicación mecánica del mercado, porque sus objetivos son superiores a los de una zona de libre comercio, unión aduanera o mercado común.

Los propósitos de esta unión consisten en sentar bases para la formación de una economía consolidada de los países miembros, aceptando y armonizando el aprovechamiento eficaz y equitativo del nuevo espacio económico. Es decir, consolidar su independencia económica conjugando las políticas monetarias y financieras además de establecer un compromiso común de coordinar planes de desarrollo con el propósito a largo plazo de establecer una planificación conjunta para el desarrollo íntegro de la zona.

8.- La Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

El 1o. de Abril de 1972, en la III Reunión de la UNCTAD, realizada en Santiago de Chile, México propone una "Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados", la cual al cabo de dos años de negociaciones es adoptada el 12 de Diciembre de 1974 por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas con una votación de 120 votos a favor, 6 en contra y 10 abstenciones; de los 120 votos a favor 103 son de países en Desarrollo, 7 Desarrollados y 3 Socialistas, mientras que las abstenciones fueron de países en Desarrollo diez en total y los votos en contra fueron de seis países desarrollados.

Este documento reconoce a cada país el derecho de disponer libremente de sus recursos naturales, de seleccionar las estructuras económicas que le convengan y prohíbe el uso de medios de presión económica, igual que cualquier otra medida de discriminación. Destaca que las empresas "Transnacionales" no se inmiscuyan en los asuntos internos de los Estados; la formulación de acuerdos que garanticen la estabilidad y precio justo a los productos básicos, el otorgamiento de créditos a largo plazo con tasa de interés blando, así como la concesión o venta al menor costo de los progresos científicos y tecnológicos a los países menos desarrollados.

Esta carta es la intención de llegar a un acuerdo de la comunidad internacional, de lograr un marco unificador para el logro de objetivos comunes de cooperación económica y social. Esta estructurada en cuatro capítulos con 34 artículos.

9.- El Grupo de los siete (G7) y también llamado el "Club de los Ricos".

Esta formado por los países más industrializados del mundo y son: Alemania, Japón, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Canadá e Italia.

Este grupo reconoce la importancia fundamental de brindar ayuda bilateral o multilateral y esta comprometida a mantener flujos sustanciales de fondos y a mejorar la asistencia que brinda, para solucionar en alguna medida la pobreza, la migración masiva y los daños al medio ambiente; los recursos multilaterales deberán concentrarse así, en los países más pobres, que además hayan demostrado la capacidad de usarlos efectivamente.

En la última "Cumbre del Grupo de los Siete", que tuvo lugar en Halifax, Canadá, concluyeron que la especulación es el elemento más nocivo para los sistemas financieros y que cuando se pierde su control, causa graves derrumbes a las economías como por ejemplo se puede citar el caso de México en Diciembre de 1994.

Situación que sin embargo no provocó decisiones concretas para combatir a la especulación ya que los mercados monetarios de capitales y el manejo de las tasas de interés seguirán operando como hasta ahora. El único acuerdo fue el de crear un fondo de emergencia para rescates financieros cuando haya casos como el de México; en estos momentos de recesión y falta de liquidez, y se puedan tomar medidas para estimular la inversión que genere bienes y servicios y sobre todo generación de empleos.

10.- La Comunidad del Caribe (CARICOM)

Esta asociación fue constituida en Julio de 1993 con la firma de un tratado en Chaguaramas por parte de los siguientes países: Barbados, Guayana, Jamaica y Trinidad y Tobago y en forma posterior se incorporaran ocho países más considerados de menor desarrollo Antigua, Belice, República Dominicana, Granada, Montserrat, Sr. Kitts, Devis, Santa Lucia y St. Vicent.

El objetivo fundamental fue establecer un mercado común en forma gradual, mediante el uso de los siguientes instrumentos:

- **Un programa de liberación comercial**
- **Establecer un arancel externo común (AEC)**
- **La progresiva armonización de políticas.**
- **La amortización de los incentivos fiscales a la industria.**

Todos los países miembros tuvieron serias dificultades de su sector externo en la década de los ochentas, lo que produjo muchos incumplimientos del tratado y que la adopción del AEC se aprobaría hasta 1993 con un máximo de 40%.

En cuanto a la armonización tributaria no se ha adoptado nomás de armonización a excepción de las referidas a los incentivos fiscales que deben ser aplicadas a todos los países miembros, así como a los acuerdos de doble tributación (art. 41), donde dispone que los acuerdos con terceros países deberán realizarse en base a una serie de principios acordados en común, así como favorecer los movimientos de capital dentro del grupo especial hacia los países de menor desarrollo relativo, también se debe adoptar un conjunto de normas comunes para limitar la doble tributación.

Incentivos fiscales comunitarios son la serie de beneficios sobre la renta, otorgados a los inversionistas industriales y que varían en su duración de acuerdo al nivel de industrialización del proyecto y en proporción al valor agregado en la producción. Además de las reducciones en los impuestos de importación sobre bienes de capital e insumos.

CARICOM INCENTIVOS TRIBUTARIOS ARMONIZADOS

PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO LOCAL	MAXIMO PERIODO DE EXENCION TOTAL DEL IMPUESTO A LA RENTA (NOTA AÑOS)		
	GUYANA JAMAICA TRINIDAD Y TOBAGO	BARBADOS	ANTIGUA, BELICE, REP. DOMINICANA, GRANADA, MONSERRAT, SR. KITTS NEWS ST. LUCIA Y ST. VICENT
51% o más GRUPO I	9	10	20
26 al 50 % GRUPO II	7	8	12
10 al 25% GRUPO III	5	6	10
INDUSTRIAS DE ENLACE (EXPORT)	9	9	10

FUENTE: Centro Interamericano de Tributación y Administración Financiera (CITAF). OEA 1985.

Este acuerdo establece una exención de impuesto sobre la renta para los proyectos aprobados y sus accionistas residentes en países del CARICOM que varían de 5 a 20 años. Las empresas beneficiadas pueden ser:

- a).- Tipo enlace producción dedicada a la exportación total fuera de CARICOM.
- b).- Grupo I, II y III de acuerdo a su valor agregado local, en relación al valor total de producción.
 - I Valor agregado local superior al 51% del valor de la producción.
 - II Valor agregado local entre el 26 y 50% del valor de la producción.

III Valor agregado local del 10 al 25% del valor de la producción.

Al mismo tiempo que están exentos del impuesto sobre la renta, los dividendos de los accionistas residentes en los países miembros.

CAPITULO II.

MEXICO Y SU RELACION CON LOS PRINCIPALES UNIONES O BLOQUES ECONOMICOS.

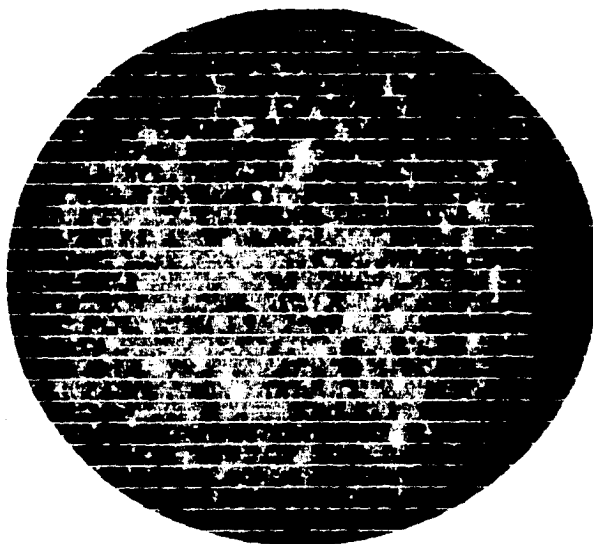
Este capítulo trata de la relación de México con tres de las principales uniones a las que pertenece, dentro del marco general o mundial en las cuales se encuentra involucrado; se seleccionó estas tres Uniones o Bloques Económicos porque han modificado en gran medida la estructura económica del país. En primer lugar se tiene el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá que cambió muchas cosas ya establecidas en el ámbito comercial, inclusive las tendencias de consumo de varios productos.

En la segunda parte, se describen las condiciones y la relación actual de México con la "Cuenca del Pacífico (CP)" como una de las principales opciones que se presenta al País para la diversificación de los mercados y la participación con países similares en el mercado mundial.

La tercera parte, corresponde a la nueva "Organización Mundial de Comercio" antes el GATT, donde México ha participado durante muchos años y donde ha podido tener diferentes oportunidades de su comercio exterior.

A.- EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

El tratado de Libre Comercio de América del Norte, tiene su origen en el acuerdo firmado en 1988 entre Canadá y Estados Unidos; posteriormente la Integración de México, con lo que se constituyó el área más grande del mundo con libre comercio tanto por su extensión geográfica su población de 356 millones de habitantes, y por su economía ya que su producto interno bruto fue de 6.3 millones de dólares en 1990.

PAISES MIEMBROS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO

El TLC entro en vigor el 1o. de Enero de 1994, proceso que duro varios años y que puede dividirse en tres etapas:

- a).- La primera donde se suscribieron los convenios sectoriales de colaboracion entre Mexico y Estados Unidos, el 6 de noviembre de 1987.
- b).- La segunda cuando se firmo el 12 de agosto de 1992 el acuerdo gubernamental para iniciar negociaciones de libre comercio, cuyo texto definitivo fue aprobado el 7 de Octubre de 1993.
- c).- La tercera etapa que fueron las negociaciones paralelas sobre cuestiones laborales y ambientales que culminaron el 30 de noviembre de 1993.

El TLC fue publicado el día 20 de Diciembre de 1993; está formado por ocho partes, más preámbulo y anexos, tiene 22 capítulos y 296 artículos, y en total incluye 11,215 productos de todos los sectores económicos.

El objetivo general que se pretende es integrar una región donde el comercio de bienes y servicios, así como las corrientes de inversión sean más intensivos. Esto permitirá a la región incrementar su competitividad frente al resto del mundo.

Dentro de los objetivos específicos, se tiene la eliminación en el curso de los próximos quince años, de los gravámenes arancelarios existentes entre los tres países; se eliminarán los subsidios a las exportaciones, se racionalizará el uso de apoyo a los productores, se incrementará la inversión, la producción y el empleo; se promoverá la competencia leal y justa entre las partes, se protegerá la propiedad industrial, se fomentará la cooperación trilateral, otorgándose a las partes trato preferencial recíproco y se establecerá un procedimiento eficaz para aplicar lo acordado.

Como puede apreciar en los párrafos anteriores, el TLC en la teoría resulta bastante atractivo; sin embargo en la práctica ha resultado demasiado riesgoso y a un año de que entró en vigor, se encuentra adicionalmente con una crisis con un muy alto desempleo, con una devaluación de las más fuertes y con una contracción de la demanda jamás pensada.

Al mismo tiempo, para cumplir con los propósitos planeados, en sus respectivas legislaciones, se hicieron muchas modificaciones importantes; en México entre las principales están: la reforma global de la "Ley de Comercio Exterior", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Julio de 1993 y se anexaron al TLC el 22 de Diciembre de 1993. Las realizadas a la Ley General de Importaciones con varias modificaciones en el último año (1994), como fue la propuesta conjunta de los tres países para acelerar la desgravación (el 23 de Mayo de 1994), de cerca de 200 fracciones arancelarias y que entró en vigor el 1o. de enero de 1995.

También a partir de diciembre pasado (1994), se han realizado diversas modificaciones en el Diario Oficial de la Federación, a varios ordenamientos jurídicos como son: Ley Aduanera, Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación, Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional (de Profesiones), Ley de Expropiación, Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, Ley Federal de Derechos de Autor, Ley para Regularizar Agrupaciones Financieras, Ley de Instituciones de Crédito, Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, Ley del Mercado de Valores, Ley de Sociedades de Inversión, Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Ley Federal de Instituciones de Fianzas, Ley de Inversiones Extranjeras y el Artículo 27 Constitucional, además del Código Fiscal de la Federación.

Conforme al tratado y los acuerdos paralelos, se crearon dos instituciones de carácter bilateral México-Estados Unidos:

La Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza con sede en Cd. Juárez, Chihuahua y el Banco de Desarrollo de América del Norte, ubicado en San Antonio, Texas. Además de algunos otros comités y grupos bilaterales y trilaterales.

De todos los artículos que se producen en Estados Unidos, Canadá y México, son 11,215 los productos originarios de la región los que se encuentran dentro del TLC, y se identifican con un código de ocho dígitos, mejor conocido como fracción arancelaria y a cada fracción se le asigna un impuesto (arancel). La tarifa de importación mexicana utiliza un sistema de clasificación por fracciones arancelarias y es conocido como sistema armonizado y que además es empleado por la OMC (antes GATT) y por lo tanto por Estados Unidos y Canadá.

Este sistema define una clasificación común para los tres países en los seis primeros dígitos y reserva los dos últimos para la clasificación específica de cada país. Existen 98 capítulos los cuales están indicados en los dos primeros dígitos y que precisan en los siguientes cuatro números.

En términos generales las reglas utilizadas establecen para cada producto el plazo, la categoría y la modalidad de desgravación, la cual no excederá de quince años.

Dentro de la Comisión de Libre Comercio se formó un grupo encargado de elaborar un conjunto de normas que determine y defina los requisitos que deberán cumplir los productos, para gozar de trato preferencial determinando el contenido regional o el valor agregado regional de cada producto.

Para calcular el porcentaje específico de contenido regional de un bien este se hace con base en el valor de transacción, o sea en el precio pagado de un bien, al cual se le resta el valor de los materiales extra regionales, y también se puede hacer en base el método del costo neto el cual implica deducir del costo total de producción los gastos de ventas, regalías, empaques y embalajes y el embarque, restando a la cantidad resultante (costo neto) el valor de los materiales utilizados en el producto y que su origen sea otra región.

El otorgamiento de subsidios es considerado dentro del Comercio Internacional como un procedimiento desleal, ya que si un país otorga estos apoyos, se debe suponer que los precios a los que exporta sus productos no son los costos reales de producción por lo que se perjudica de alguna manera a los productores de los otros países que importan dicho bien.

En los diferentes países existen leyes que de alguna manera limitan esta práctica; por ejemplo cuando un gobierno recibe una denuncia este debe investigar si los productos afectados tienen como origen empresas beneficiadas con subsidios, y en qué medida para establecer la diferencia y de ese modo fijar un impuesto compensatorio para que de esa forma eliminar el efecto del subsidio.

Sobre los 11,215 productos involucrados en el TLC y antes que cualquiera de los tres países firmantes adopten una medida sobre algún bien que pueda afectar su comercio, se deberá consulta con los otros dos socios, y evitar la anulación de una concesión otorgada.

Los salvaguardas se aplican a las medidas adoptadas por cualquier país, para proteger en forma temporal a un producto nacional que se encuentre afectado por un incremento repentino de las importaciones que fluyan al mercado interno, en condiciones de competencia sin subsidio.

En el TLC se tienen dos tipos de salvaguardas; las generales y las específicas, las primeras se aplicaran a cualquier producto en el momento en que una de las partes logre demostrar la evidencia o amenaza de daño grave a su actividad productiva, determinada por un crecimiento rápido y súbito de las importaciones; de ésta forma se podrá suspender el proceso de desgravación arancelaria del bien en cuestión y regresar el arancel a nivel que tenía antes de la entrada en vigor del tratado. Este tipo de salvaguardas sólo se podrá aplicar durante el período de transición al Libre Comercio, por una única vez y con duración máxima de 3 años.

En caso de que se demuestre la existencia de subsidios a la exportación o cualquier otra práctica desleal a la exportación, no operará el mecanismo de salvaguarda. Las salvaguardas específicas, se refieren a las que se aplican a un número determinado de productos considerados con una alta sensibilidad por alguno de los socios. En el caso de México estos bienes estaban antes de la firma del TLC sujetos al requisito del permiso previo de importación.

B.- La Cuenca del Pacífico.

Las economías más modernas y dinámicas se encuentra limitando con el Océano Pacífico, y ofrecen excelentes oportunidades y perspectivas, sin olvidar las grandes desigualdades socioeconómicas internas de algunos de los países miembros de la "C.P.", así como los desequilibrios de país a país.

Durante la década de los 80's, el ritmo de crecimiento de estas economías de la región del Pacífico, generó un explosivo incremento macroregional, y provocó que la economía mundial dejará de ser la suma de las economías nacionales, para convertirse en una enorme red de interconexiones industriales, financieras, tecnológicas y comerciales, donde surgió la globalización de la economía mundial.

"La Cuenca del Pacífico", es la unión de países para la cooperación económica de la región o colindante con el Océano Pacífico, aunque de acuerdo a las condiciones económicas de todos los países que la forman, estos han sido agrupados de la siguiente manera:

Japón y Estados Unidos como los más dinámicos e importantes de la región; como países desarrollados plenamente.

Australia, Canadá y Nueva Zelanda, como países industrializados con un menor grado de desarrollo.

República de Corea, Hong Kong, Singapur y Taiwan conocidos como los "NIC'S" y que son países de reciente industrialización.

Y por último los países en desarrollo como Filipinas, Indonesia, Malasia, Tailandia y México.

En total, está constituida por 47 países de los cuales 24 son ribereños y 23 insulares; en esta región es donde se han desarrollado en los últimos años las economías con un mayor dinamismo, situación no aprovechada por México, pues el intercambio comercial del país con la mayoría de los países que forman esta región es escasa y deberán de incrementarse los esfuerzos para que se exploten estos mercados.

Como se puede apreciar en el cuadro No. 4, se desglosa la dimensión real de este poderoso mercado mundial. Además también como se podrá observar que incluye un grupo de 2,430 millones de posibles consumidores que representan más del 45% de la población mundial.

PAISES MIEMBROS DE LA CUENCA DEL PACIFICO

Canadá
Estados Unidos
México
Guatemala
El Salvador
Honduras
Nicaragua
Costa Rica
Panamá
Colombia
Ecuador
Perú
Chile

Comunidad de Estados
Independientes
Rep. Popular China
Japón
Corea
Taiwan
Hong Kong
Tailandia
Malasia
Singapur

Filipinas
Brunei
Indonesia
Papúa Nueva Guinea
Islas Salomón
Samoa Occidental
Fiji
Vanuatu
Australia
Nueva Zelanda

Cuadro No. 4

**TERRITORIO Y POBLACION MUNDIAL, LA PARTICIPACION DE LOS PAISES
DE LA CUENCA DEL PACIFICO**

	Territorio miles Km2	Millones de Habitantes			Densidad de población Habitantes/km2	
		1990	%	2000 (a)	1990	200 (a)
Total Mundial	135,818	5,292	100	6,777	39.1	50.0
Total Regional	89,065	2,430	45.92	2,722	37.4	41.2
Países de la Cuenca						
Australia	7'713,364	16.87	0.32	18.85	2.19	2.44
Canadá	9'976,139	26.52	0.50	28.48	2.66	2.85
Estados Unidos	9'372,614	249.22	4.71	266.09	26.59	28.39
Japón	377,801	123.46	2.33	128.49	326.79	340.10
Nueva Zelanda	270,986	3.39	0.06	3.68	12.51	13.51
Corea	99,018	42.79	0.81	46.40	432.15	468.61
Hong Kong	1,045	5.85	0.11	6.34	5,598.09	6,066.99
Singapur	615	2.72	0.05	2.99	4,401.29	4,838.19
Taiwan	36,000	20.49	0.39	22.50	569.17	625.00
Brunei	5,765	0.25	0.00	0.35	43.37	60.71
Filipinas	300,000	62.41	1.18	77.47	208.03	258.23
Indonesia	1'904,589	184.28	3.48	218.66	95.76	114.81
Malasia	329,749	17.89	0.34	21.98	54.25	66.66
Tailandia	513,115	55.70	1.05	63.67	108.55	124.09
Colombia	1'138,914	32.99	0.62	39.40	28.97	34.59
Costa Rica	81,100	2.99	0.06	3.71	58.51	72.60
Chile	756'945	13.17	0.25	15.27	17.40	20.17
El Salvador	21,041	5.25	0.10	8.74	249.51	320.33
Guatemala	108,889	9.20	0.17	12.27	84.49	112.68
Honduras	112'086	5.13	0.10	6.85	45.77	81.11
México	1'958,201	88.59	1.67	107.23	45.24	54.78
Nicaragua	130,000	3.87	0.07	5.26	29.77	40.46
Panamá	77,082	2.42	0.05	2.89	31.40	37.49
Perú	1'285,216	21.55	0.41	26.27	18.77	20.44
Fiji	18,274	0.76	0.01	0.88	41.59	48.16
Islas Salomón	28,896	0.32	0.01	0.43	11.07	14.88
Papua Nueva Guinea	482'840	3.87	0.07	4.84	8.35	10.46
Vanuatu	12'189	0.15	0.00	0.21	12.31	17.23
Polinesia Francesa	2,831	0.16	0.00	0.17	56.52	60.05
Samoa Occidental						
Rep. Pop. China	9'596,961	1,139.06	21.52	1,299.18	118.69	135.37
CEI	22,403,000	288.59	5.45	308.36	12.88	13.78

FUENTE: United Nations World Population Chart 1990 (revised); Demographic Yearbook 1989 U.N.
a) Calculado. Departamen of International Economic and Social Affairs of the U.N.

Los países que forman la Cuenca del Pacífico tienen una gran heterogeneidad, tanto en lo político, como en lo económico y en lo social; esto significa que aunque persistan las diferencias entre estas naciones, y que subsistan las diferencias históricas; al mismo tiempo se tiene un muy buen desarrollo económico en la zona lo que permite tener una amplia perspectiva de cooperación e intercambio comercial, lo que puede ser un futuro prometedor para varios de estos países.

La superficie territorial de los países que tienen Costa en el Océano Pacífico es superior a los 63 millones de kilómetros cuadrados, y en esta área habitan cerca de la mitad de la población del mundo. En la Cuenca del Pacífico, se generan más del 40% de las exportaciones y alrededor del 38% de las importaciones mundiales aunque su ingreso per-cápita anual tiene una variación muy alta ya que fluctúa entre 500 y 23 mil dólares; en los países con mayor desarrollo económico, su alfabetización es de más del 90%. El proceso de cooperación en la Cuenca está en su fase embrionaria y si se consideran las grandes diferencias políticas, ideológicas, económicas y culturales de los países que la forman, en ella se está formando un centro de dinamismo económico internacional.

Los países asiáticos de reciente industrialización, han logrado en su actividad comercial la exportación de muchas manufacturas exitosas, lo que ha motivado preocupación tanto a los países desarrollados, como a los subdesarrollados.

Alrededor de 1960, estos países asiáticos modificaron sus políticas de sustitución de importaciones por la de promoción y apertura de sus economías, además de la orientación de su producción hacia la exportación no de uno sino de varios productos. Establecieron políticas económicas sustentadas en el equilibrio de las finanzas públicas, el fomento al ahorro interno, la estabilidad de los precios y la promoción de la inversión privada tanto nacional como extranjera.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CAPITA DE ALGUNOS PAISES DE LA
CUENCA DEL PACIFICO
(dólares)**

	1970	1980	1989
Australia	2,419	7,518	16,595
Canadá	4,139	11,286	21,372
Estados Unidos	4,917	11,821	20,852
Japón	1,965	10,131	21,998
Nueva Zelanda	2,283	7,106	11,356
República de Corea	267	1,592	4,786
Hong Kong	900	5,210	8,957
Singapur	911	4,981	10,797
Taiwan	388	2,327	6,914
Colombia	337	1,150	1,303
Chile	840	2,475	1,534
Ecuador	230	1,448	777
México	669	2,759	2,341
Perú	544	1,015	531
Filipinas	179	721	722
Indonesia	74	495	499
Malasia	370	1,442	2,182
Tailandia	195	688	1,173

FUENTE: Estadísticas Financieras Internacionales, anuario, 1989, Fondo Monetario Internacional, FMI

Sus niveles de competitividad internacional, además de contar con la gran demanda de mercado de los Estados Unidos que estimulan y fortalecen en todos sus ámbitos la dinámica la economía de la Cuenca, han hecho que se forme un déficit comercial estadounidense, atribuido en gran medida al comercio con el Japón y con las demás economías asiáticas (en especial los NIC'S), además del desplazamiento de la hegemonía financiera de los Estados Unidos por parte del Japón.

Esta unión es la zona del mundo que ha tenido los incrementos más importantes en productividad en los últimos veinte años; ha concentrado los mejores proveedores de capital y algunos países de la región se han convertido en las mayores fuentes de inversión y financiamiento del mundo. Sus excedentes de capital están siempre en busca de oportunidades de inversión.

México es miembro de esta Unión y tiene al norte a la economía más grande del planeta. También forman parte de la Cuenca Japón (Potencia económica mundial), Corea, Honk Kong y Singapur, países de gran dinamismo así como la India que son posibles socios y competidores.

Todas las economías de los países que forman la Cuenca del Pacífico, tienen un interés particular en mantener un sistema de intercambio comercial abierto, tanto a nivel global como regional, por su orientación económica al exterior y la importancia de su comercio internacional para alcanzar sus objetivos de crecimiento, no obstante la tendencia general al proteccionismo.

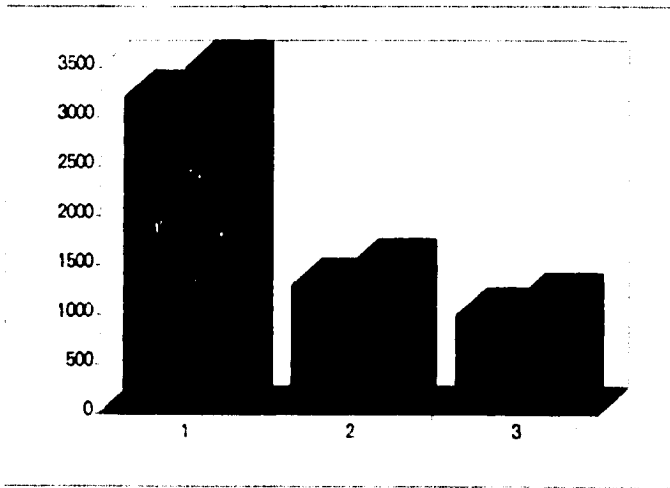
El milagro del Pacífico en el periodo de 1960 a 1980, dependió en gran medida del ritmo de crecimiento en especial de los NIC'S y en cierta forma de la República Popular China, esto significó que el éxito no es sólo por la capacidad de transformación económica. Por ejemplo Corea en veinte años cambió de ser un país con una economía agraria de subsistencia y con una limitada base industrial, a un país de rápido crecimiento y una amplia y sólida plataforma industrial.

En la actualidad la situación de México con la Cuenca del Pacífico en cuanto a actividad comercial no es muy significativa ya que en 1990 solo el 30.0% de las exportaciones mexicanas y el 25.0% de sus importaciones provenían de esta región, (sin contar Estados Unidos de Norteamérica) sin embargo existen varias áreas donde se puede incrementar el comercio exterior.

Es también importante mencionar que la tasa de mayor crecimiento de las exportaciones es la de bienes de capital, dentro de la zona que permite pensar en que pueden ser un mercado importante para estos bienes mexicanos.

**PARTICIPACION DE LOS PAISES DE LA CUENCA DEL PACIFICO
Y LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA EN EL COMERCIO
MUNDIAL (1990).**

(miles de millones de dólares)



1.- Total mundial

2.- Cuenca del Pacifico

3.- Comunidad Económica Europea

FUENTE: Key Indicators of Developing Asian and Pacific Countries, vol. XXII, julio 1991; Estadísticas financieras internacionales, Fondo Monetario Internacional, octubre 1990

En resumen la Cuenca ofrece grandes posibilidades de diversificación, crecimiento y consolidación de mercados en la región, que pueden contagiar y estimular un crecimiento de la economía mexicana como no lo tiene actualmente, considerando el crecimiento dinámico de varias de las economías de la región.

C.- LA ORGANIZACION MUNDIAL DE COMERCIO (OMC) WORD TRADE ORGANIZATION (WTO).- ANTES GATT.

Entre el 12 y 15 de Abril de 1994, se celebró en Marrakesch, Marruecos, la firma de Acta Final de la Ronda de Uruguay del Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Esta sería la última acta del GATT y prácticamente su desaparición que dio origen a un nuevo organismo La Organización Mundial de Comercio (OMC). En esta primera parte se mencionan los puntos más importantes o condiciones a que se llegó en esta acta final y la segunda parte corresponde a las condiciones y estructura de la DMC.

En cuanto a los resultados globales de esta reunión se tiene que de acuerdo a las estimaciones de la Secretaria del GATT el comercio mundial tendrá un crecimiento del 12.40% extra de 1995 al año 2005, debido a los acuerdos alcanzados en la Ronda y que generarán en el producto mundial un incremento de 230 mil millones de dólares en el citado periodo.

Para México la participación significó obtener acceso multilateral de sus exportaciones a los mercados internacionales, en reciprocidad por las medidas que adoptó en los últimos años de liberalización comercial; se puede decir que este crecimiento en las exportaciones se dará en especial en textiles, vestido, productos agropecuarios, productos alimenticios no elaborados y bebidas.

El principal resultado de la Ronda Uruguay fué que los países que participaron se comprometieron a reducir sus aranceles en forma significativa, los países desarrollados en un 40% y los países en vías de desarrollo alrededor de un 30%. Estas reducciones quedaron establecidas para realizarse en un plazo de cinco años para los productos industriales, y en seis años para los productos agrícolas en los países desarrollados, mientras que los países subdesarrollados tendrán un plazo de 10 años.

Los "aranceles consolidados", son los niveles de impuestos máximos comprometidos por cada país ante el GATT, estos fueron los que sirvieron de base para las negociaciones iniciales.

Aun cuando los aranceles vigentes de México no comprometidos ante el GATT son inferiores al 50%, este es el arancel consolidado de México, por lo que su compromiso fue una reducción del 35% lo cual significó que en la realidad ningún arancel se modificará como resultado de las negociaciones.

También hubo algunos países que tuvieron que reducir sus aranceles en forma significativa, otros que inclusive acordaron la eliminación total en ciertos sectores agrícolas e industriales. Todo esto tiene un beneficio para el país, aunque no adoptara ninguna de estas iniciativas, al tener concesiones otorgadas por los países participantes, en productos como; cerveza, farmacéuticos, muebles, químicos, vidrio, cerámica, entre otros; además de que estas exportaciones tendrían otros países de destino como Japón, Europa o algunos países del suroeste Asiático rompiendo con sus mercados tradicionales.

**URUGUAY Y EL GATT REDUCCIONES ARANCELARIAS
1994**

PRINCIPALES PRODUCTOS	
miel	reducción del 36% en la CE y Suiza
flores frescas	reducción del 50% en la CE
aguacate	reducción de 50% en la CE.
mangos	reducción a cero en CEE, de 50% en Japón y 85% en Suiza
limones	reducción a cero en Japón
café crudo en grano	reducción a cero en la CE. Se consolida la franquicia en prácticamente todo el mundo desarrollado, a excepción de Suiza que de todas formas hizo una reducción del 40%.
cera de candelilla	reducción a cero en la CE y Japón. Se consolida la franquicia en los países desarrollados
jugo de naranja	se redujo el arancel en 20% en la CE, en un 36% en Japón y 50% en Suiza
cerveza	reducción a cero en la CE, Japón, Australia y Nueva Zelanda
ron	En Australia se redujo el arancel en 50%
tequila	En Australia se redujo el arancel en 50%, en la CEE un 37%, Japón un 50% y Suiza 36%
sai	En Australia y al CE se redujo el arancel en 50% y Nueva Zelanda se redujo a cero
vidrios de seguridad para aeronaves y barcos	Se redujo en Australia y CE en 50% y en Japón el arancel se fue a cero
botellas de vidrio	en la CE se redujo en 45% y en Japón a cero
plata	Japón redujo el arancel a cero
los demás productos de hierro o acero sin alea	reducción a cero en la CE, Japón y Suecia
motores de explosión	en Australia se redujo el arancel en un 47%, en la CE en 45% y en Japón se redujo a cero
partes de motores	en Australia se redujo en 60%, en la CE un 45% y en Japón se redujo a cero
computadoras	se redujo el arancel en la CE en un 50% y en Japón a cero
coche de turismo	en Australia se redujo el arancel en 47% y en Nueva Zelanda en 32%
chasises para vehículos	en Australia se redujo el arancel en 67% y en Nueva Zelanda en 77%, en Japón se redujo a cero

FUENTE: "El mercado de Valores" número 5 Nacional Financiera. Mayo 1994. México

El acuerdo que establece la OMC (WTO) firmado el 15 de abril de 1994 en Marruecos, es el eco o la repetición de los objetivos del GATT; elevar el estándar de vida, tener un empleo pleno y un largo y sostenido crecimiento, una demanda real y efectiva y la expansión de la producción y el comercio. Las innovaciones iniciales a este acuerdo de la OMC, se marcan en el preámbulo.

Cuando el GATT en 1947 habló de desarrollo, del uso total de los recursos de la tierra, el preámbulo se refería permitir su uso óptimo y brindar el concepto de desarrollo sostenido como un objetivo adicional.

Estos puntos en paralelo tienen el objetivo de proteger y preservar los entornos y de aumentar los promedios para hacer un consistente comportamiento con necesidades de los niveles individuales de desarrollo.

La OMC, promoverá la Estructura Común Institucional para las relaciones de conducta del comercio entre los medios para el desarrollo e integración más viable y duradera en el Sistema de Comercio Multilateral. Todos los acuerdos Multilaterales de Comercio incluyen los instrumentos legales de asociación, y son parte integral de los acuerdos de la OMC, entre todos sus miembros. Los acuerdos de Comercio Plurilaterales son también parte integral y son obligatorios sólo con las respectivas firmas de los países signatarios.

Las funciones de la OMC son facilitar las implementaciones, administración y operación de los Acuerdos de la OMC; de los Acuerdos Multilaterales y de los Acuerdos Bilaterales. Esta Organización es también un foro para negociación entre sus miembros en áreas más específicas.

La OMC también administrará las Reglas de Entendimientos y Procedimientos de los Gobiernos, para el arreglo de las Discusiones (DSU) y la Revisión de los Mecanismos de las Políticas de Comercio y serán comparadas con el Fondo Monetario Internacional y con el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento, que han estado presentes en el desarrollo de las políticas económicas del mundo en los últimos años.

Respecto a la estructura de la OMC, se tiene que la más alta jerarquía la tiene la Conferencia de Ministros compuesta por todos los países miembros y se hará una reunión de Consejo cada dos años, este Consejo de Ministros estará también compuesto por todos los países miembros de la OMC, además tiene un Consejo General, y este será necesario que se reúnan entre cada Conferencia de Ministros.

Este Consejo General hará lo argumentos apropiados para la cooperación que se llevarán a din de surtir efecto a través de ocho organismos intergubernamentales quienes también serán responsable de mantener relaciones y cooperaciones con organismos no gubernamentales cuando estos estén relacionados con la OMC.

Además habrá un Consejo para el funcionamiento de cada uno de los Acuerdos Multilaterales de Comercio, para los aspectos relacionados con los derechos de propiedad intelectual y serán cada uno de ellos mismos quienes establecerán los acuerdos de subsidios requeridos.

La Conferencia de Ministros también establecerá los Comités respectivos en; Comercio y Desarrollo, Restricciones a la Balanza de Pagos, Finanzas y Administración este Comité de Comercio y Desarrollo; revisará en forma periódica las provisiones en los acuerdos multilaterales en favor de los países en vías de desarrollo. Todos estos comités estarán abiertos para todos los miembros de la OMC.

La OMC es una organización con personalidad legal y contará con varias secretarías, tiene un Director General que es elegido por la Conferencia de Ministros y las decisiones que se tomen en este organismo deberán ser por consenso en la Conferencia de Ministros y el Consejo General, cada país miembro tendrá derecho a un voto. En el momento de las votaciones, las decisiones serán tomadas solo por los participantes y se tomara la que tenga una mayoría de votos.

Solo la Conferencia de Ministros y el Consejo General tendrán derecho a la interpretación de los Acuerdos y Acuerdos Multilaterales de Comercio y para la adopción de esta interpretación se requerirá de tres cuartas partes de la mayoría de todos los miembros voten a favor, diferente a lo que era el GATT donde se necesitaban solo dos terceras partes de los asistentes, los cuales solo podrían ser sólo la mitad del total de los países miembros.

Muchas de las condiciones de ajuste o reuniones serán también sustentadas con mayores garantías, aunque es muy pronto es necesario mencionar que si cualquiera de los países miembros se ven precisados a renunciar a algún acuerdo firmado; se presentará a este caso como ajuste necesario, pero las renuncias a las obligaciones por parte de un país deberá de ser concedida por la autoridad establecida en la Conferencia de Ministros la cual tendrá 90 días para dar una respuesta y será adoptada sólo por consenso, si no es alcanzada de esta forma en ese periodo; será necesario plantearse nuevamente y ahora sólo requerirá de tres cuartas partes de los países miembros para ser aprobada.

Este requerimiento está hecho para ser cada vez más severo, cuando la respuesta para una cancelación involucrada no cumple con la relación de obligación. Esto es válido para todas las respuestas de las renuncias relacionadas con los acuerdos respectivos en Comercio y de Comercio en Servicios.

Los requisitos que deberán cumplir los países que quieren ser elegibles para ingresar como miembros de la OMC son; primero deberán aceptar los Acuerdos anteriores, para ponerse al corriente dentro de lo válido; tendrán que poner en práctica todas las concesiones y obligaciones que fueron implementadas en el periodo de tiempo anterior a su entrada y si fueron aceptados será en la fecha del Acuerdo.

Los países subdesarrollados reconocerán y serán requeridos para su compromiso y concesiones sólo para la extensión, de acuerdo con su desarrollo individual financiero y comercial.

Cualquier país podrá solicitar su ingreso a la OMC y su entrada deberá ser acordada entre el país y la OMC; y esta deberá ser aprobada en la Conferencia de Ministros, por dos terceras partes del total de los países miembros.

La firma de los Ministros de el Acta final de la Ronda de Uruguay en Marruecos, marca el final de siete años de negociaciones conjuntas, de esfuerzos a fin de lograr un acuerdo que fuera aceptado por todos los países miembros y que tenía el objetivo histórico para alcanzar promesas de abrir el camino para una nueva era de relaciones económicas mundiales.

Las Reglas de los Acuerdos en el Convenio Internacional ahora mueven una mayor gama de temas que antes, ya que incluyen por primera vez disputas internacionales sobre la agricultura, los servicios, los derechos de propiedad intelectual e inversión internacional.

Las negociaciones confidenciales estarán satisfechas por los mismos acuerdos y los proyectos para el crecimiento económico, traerán para la economía mundial buenas perspectivas, por lo que las compañías relacionadas con el comercio internacional serán bienvenidas.

Los acuerdos finales aceptados en Marruecos el 15 de Abril de 1994 están mencionados en el Acta Final que fue firmada por los representantes de 111 países: de esos, 104 también firmaron el Acuerdo de Marruecos que establecía a la Organización Mundial de Comercio O.M.C. Los otros 7 países tuvieron que consultar el procedimiento de su legislación para poder firmar.

En términos generales, los Acuerdos entraron en vigor el 1o. de Enero de 1995, aunque la fecha exacta para cada uno ellos fué fijada por los Ministerios para poder ser ratificados durante el final de 1995. Un Comité preparatorio sería hecho por los ministros en Marruecos para proponer la implementación de la Conferencia de Ministros y la primera Conferencia Ministerial de la O.M.C. y para tramitar cualquier otro trabajo necesario para la implementación de la O.M.C.

CAPITULO III.

LA ORGANIZACION DE COOPERACION DE DESARROLLO ECONOMICO OCDE

A.- ANTECEDENTES HISTORICOS.

Se puede decir que el primer antecedente para la formación de la "OCDE", fue en 1941 con la firma del "Carta del Atlántico", por parte de Inglaterra y Estados Unidos, donde se comprometían a que ninguno de los dos países adoptaría medidas unilaterales que afectaran el comercio entre los dos países, en 1942 se firma el "Acuerdo sobre Ayuda Mutua entre el Reino Unido y Estados Unidos de América", con lo que se institucionaliza el Acuerdo del "Préstamo y la Renta" (lend-lease) que establecía que las deudas contraídas con Estados Unidos por el abastecimiento de materiales hasta que terminara la guerra, serían pagadas en forma posterior.

Además dentro del plan británico elaborado por J.M. Keynes "Proposiciones para una Unión Internacional de Compensación", se proponían primero el establecimiento de una organización que proveyera créditos a corto plazo a los países con problemas en su balanza de pagos y también la creación de una moneda internacional el "Bancor", en lugar del oro como medio internacional de pago, el cual permitiría a los países deficitarios disponer de recursos líquidos para afrontar sus deudas.

Al mismo tiempo Estados Unidos de Norteamérica presento el "Plan White", plan menos ambicioso que el inglés pero que junto con este se convirtiera en el "Acuerdo Mixto de Expertos acerca del Establecimiento de un Fondo Monetario Internacional", cuya culminación en Bretton Woods, New Hampshire en Julio de 1944 fue la creación de una institución con el mismo nombre "FONDO MONETARIO INTERNACIONAL".

Además dentro de esta conferencia se aprobó la creación de otro organismo el "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento" (BIRF) mejor conocido como "Banco Mundial" y que podría proveer recursos de capital a largo plazo, ambos organismos comenzarían a funcionar en forma efectiva pocos años después.

Al inicio de 1945, Estados Unidos elabora un documento llamado "Propuesta para la Expansión del Comercio Mundial y el Empleo" seguido por una sugerencia para la creación de una Organización Internacional del Comercio (CIC) la cual dependería de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), esto representaba las ideas de los Estados Unidos para liberalizar el comercio, con carácter unilateral sin embargo esta propuesta nunca fue ratificada por los países miembros para ponerse en marcha, sin embargo dio origen al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT 1947), claro sin tener injerencia en los aspectos de política de empleo, prácticas restrictivistas y los acuerdos sobre productos.

Cuando termina la Segunda Guerra Mundial con una Europa desbastada por dicho acontecimiento, con una Alemania aún como una de las fuerzas armadas más poderosas y con la U.R.S.S. que pretendía apoderarse del poder político y social de este continente, los Estados Unidos responden con una extensión natural de la doctrina TRUMAN que es el Plan Marshall.

La Doctrina Truman que dice: "Apoyar a los pueblos libres que están resistiendo el intento de ser sometidos por minorías armadas o por presiones exteriores", esta dada por la política exterior de los Estados Unidos que se dio como respuesta a la petición Británica para ser sustituida en la asistencia a Grecia y a Turquía, situación que no se hizo esperar por que la posibilidad de un cambio de estos países de la esfera de influencia anglosajona a la soviética era algo que estremecía tanto a los británicos como a los norteamericanos.

Sin embargo la respuesta fue más que favorable cuando el Congreso de los Estados Unidos (Cámara de Senadores y Cámara de Diputados) dieron su autorización para conceder 400 millones de dólares de ayuda a Grecia y Turquía, así como el envió de efectivos tanto civiles como militares, fue cuando se establecieron las bases del nuevo imperio norteamericano en Europa para después extenderse por el resto del mundo.

Con lo anterior a los Estados Unidos se les presentan dos alternativas o ayudaba a toda Europa en forma económica con una transferencia de cuando menos de cinco mil millones de dólares anuales durante varios años o por otro lado esta quedaría dentro de la esfera de interés de la U.R.S.S.

Este plan (Marshall) se cristalizó en su forma jurídica en el "Programa de Recuperación Europea", (PRE) y en su forma administrativa con la organización; "Administración de Cooperación Económica" (ACE), para Estados Unidos y en la "Organización para la Cooperación Económica Europea" (OCEE ó OECE).

Durante el mes de junio de 1947 mientras George Marshall terminaba de estructurar su plan en Europa se reunían los ministros de negocios Extranjeros de Inglaterra, Francia y Rusia sin lograr ponerse de acuerdo en especial por la actitud tomada por este último país se disolvió la conferencia, sin embargo Francia e Inglaterra convocaron a veintidós países europeos para una próxima conferencia en París a la cual solo asistieron 16 países por la no aceptación de Rusia y sus países satélites, además de la invitación a España.

El resultado fue que se creó el "Comité para la Cooperación Económica Europea" (CCEE) que se encargaría de presentar un informe acerca de las necesidades de Europa de 1948 a 1951, así como de formular algunas iniciativas de planes, además de que se crearon cuatro sub-comités técnicos;

- a).- de alimentos y agricultura,
- b). del hierro y el acero
- c).- de combustible y fuerza motriz
- d).- de transportes

Mientras que el presidente de Estados Unidos, Truman creaba tres comités;

- a).- de especialistas gubernamentales,**
- b).- de expertos en economía**
- c).- consultivo de funcionarios, hombres de negocios y dirigentes agrícolas.**

Y el congreso uno más denominado Selección de la Ayuda Extranjera.

En 1948 es aprobada "La Ley de Ayuda Extranjera" (Ley Pública 472), cuyo título Ley de Cooperación Económica, contenía las principales medidas administrativas a seguir, así como los principales objetivos del programa de recuperación europea que eran:

- Promover la producción industrial y agrícola de los países participantes.**
- Fomentar la restauración o el mantenimiento de la solidez de las monedas**
- Facilitar y estimular el desarrollo del comercio internacional en especial de los países participantes.**

Para lograr estos objetivos se tenía que pensar en un principio acciones importantes primero la reconstrucción por lo que las importaciones deberían consistir fundamentalmente en alimentos, combustibles y materias primas y a continuación la instalación de maquinaria y equipo nuevo, mejorar sistemas industriales, aplicación de estímulos a los agricultores y la utilización de abonos y maquinaria agrícola.

Al mismo tiempo el comercio multilateral se debería hacer a través de un sistema de compensación, para lo cual fue creado en octubre de 1948 el "Convenio de Pagos y Compensaciones Intraeuropeas", aunque mientras fungió para estos fines el "Banco de Liquidaciones Internacionales de Suiza" (Bank Of International Settlements). Otras acciones fueron aplicar el sistema "compras offshore" a través de las cuales se mantenían las fuentes tradicionales de abastecimiento mientras el país en cuestión no tuviera excedentes del producto que se importaba, y el sistema "fondos duplicados" que consistía que por cada dólar donado por él (PRE) el país receptor depositaría en su banco central el monto equivalente de su propia moneda, con esto se usaría una mayor cantidad de monedas europeas en las compensaciones multilaterales.

Cuando entre en acción el Plan Marshall, nace como una agencia europea del citado plan, se firma el 16 de Abril de 1949 en París, el convenio constitutivo de la "Organización Europea de Cooperación Económica" (O.E.C.E.) de la cual solo quedaron excluidos España y Finlandia y que además constituyó un nuevo foro de iniciativa de cooperación.

B.- CREACION DE LA ORGANIZACION DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO (OCDE)

La O.E.C.E., como ya se mencionó es el antecesor inmediato de la O.C.D.E., integrada con países de Europa Occidental y con políticas económicas que estaban dirigidas a mejorar la política comercial, coordinar los pagos internacionales de estos países, reducir en forma progresiva sus barreras aduaneras y la no discriminación entre sus miembros.

Su nombre en Ingles es The Organisation for Economic Cooperation and Development. (O.E.C.D.). Cuya traducción es: La Organización para la Cooperación Económica y Desarrollo (O.C.D.E.) es creada en la Convención de París por acuerdo en el artículo primero firmado el 14 de Diciembre de 1960, y entró en vigor el 30 de Septiembre de 1961, siendo principales políticas las siguientes:

- Contribuir en el desarrollo de la economía mundial.
- Contribuir para la expansión económica de sus miembros.

PAISES MIEMBROS DE O.C.D.E.**1961**

Austria
Dinamarca
Grecia
Italia
Noruega
Suecia
Inglaterra

Bélgica
Francia
Islandia
Luxemburgo
Portugal
Suiza
Estados Unidos

Canadá
Alemania
Irlanda
Holanda
España
Turquía

1964

Japón

1969

Finlandia

1971

Australia

1973

Nueva Zelanda

1994

México

Los países que en un principio firmaron en la Convención de París y que fueron los que dieron origen a la O.C.D.E., son los siguientes:

Austria, Bélgica, Alemania, Canadá, Dinamarca, España, Grecia, Holanda, Francia, Irlanda, Italia, Islandia, Luxemburgo, Noruega, Portugal, Suecia, Suiza, Turquía, Reino Unido y Estados Unidos, en forma posterior fueron aceptados nuevos países en el siguiente orden cronológico el 28 de abril de 1964 a Japón, el 28 de Enero de 1969 a Finlandia, el 7 de Junio de 1971 Australia, el 29 de Mayo de 1973 a Nueva Zelanda y por último el 29 de Mayo de 1993 a México, con lo que actualmente son un total de 25 países.

Esta organización tiene unos 200 grupos de trabajo y comités que ven desde política económica, movimientos de capital, mercados financieros, seguros, industrias, hasta comités de política, etc. Estos grupos se reúnen dos o tres veces al año y elaboran documentos de muy alta calidad, tan solo el secretariado esta formado por 1,900 personas y 700 profesionistas y asisten casi 20,000 funcionarios a las citadas reuniones.

También cuenta con otros instrumentos que son: Las actas de la OCDE, divididas en decisiones, recomendaciones, declaraciones y otros acuerdos.

Las decisiones son únicamente a los países miembros y son de carácter obligatorio, hasta ahora hay 13 decisiones en el área del medio ambiente y además son básicas, los códigos de capital y servicios los cuales buscan que todos los países miembros garanticen a sus ciudadanos que tendrán toda la libertad para efectuar operaciones de movimientos de capital y servicio sin ninguna restricción, aunque cada país se puede limitar de acuerdo a su legislación, mientras que se haga una revisión periódica a estas barreras para poder ser eliminadas por los estados de acuerdo a su situación económica y legal.



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2 (Primera Sección)

DIARIO OFICIAL

Viernes 13 de mayo de 1994

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se aprueban los Instrumentos relativos a la adhesión de los Estados Unidos Mexicanos a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed

Que la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 76, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - Se aprueba la CONVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS, adoptada en París, Francia el catorce de diciembre de mil novecientos sesenta, así como sus Protocolos Adicionales números 1 y 2

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se aprueba la DECLARACIÓN DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SOBRE LA ACEPTACIÓN DE SUS OBLIGACIONES COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS

ARTÍCULO TERCERO. - Se aprueba el ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS SOBRE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA ORGANIZACIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ADOPTADO EN PARÍS, FRANCIA, EL CATORCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO

México, D.F., 10 de mayo de 1994. - Sen Oscar Ramírez Mijares, Presidente. - Sen Israel Soberanis Noguera, Secretario. - Sen Jorge Rodríguez León, Secretario. - Rúbricas

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. - Carlos Salinas de Gortari. - Rúbrica. - El Secretario de Gobernación Jorge Carpizo. - Rúbrica

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DECRETO que establece el servicio de depósito para los particulares que se acogen a las modalidades de

C.- EL INGRESO DE MEXICO A LA O.C.D.E.

**"Diario Oficial de la Federación del viernes 13 de mayo de 1994"
OJO FOTO COPIA DEL DIARIO OFICIAL**

Es durante 1991, cuando México por primera vez manifiesta su interés en ingresar a la O.C.D.E. y a partir de entonces cuando inicia e incrementa su presencia como observador en los distintos comités que lo integran, cabe señalar que para el ingreso de cualquier país es necesario cumplir con algunos requisitos para ser aceptado, entre los que destacan tener un régimen democrático y una economía de mercado.

El día 24 de Marzo de 1994, los 24 países que formaban la O.C.D.E., en reunión de Consejo acordaron por unanimidad invitar a México para que ingresara como miembro de esta organización, este acuerdo del Consejo se formalizo en una nueva reunión el día 14 de abril de 1994 y a la cual asistió el Secretario de Relaciones Exteriores Mexicano, por lo que el día 10 de Mayo de este mismo año la Cámara de Senadores de México aprueba el ingreso del país por medio del Decreto publicado el 13 de Mayo de 1995, y firmado el día anterior por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y el Secretario de Gobernación y en consecuencia México se convierte en el país número 25 de la O.C.D.E. el día 18 de Mayo de 1994, en París, Francia.

Esta organización de acuerdo a la Constitución Política de México es una convención diplomática por lo que tuvo que ser revisado y aprobado los textos jurídicos correspondientes para poder ser autorizado su ingreso, lo que también significa que la O.C.D.E. no es un tratado internacional y por lo tanto no podrán aplicarse las disposiciones del Artículo 133 Constitucional, además de que carece de facultades supranacionales.

Al mismo tiempo en un comunicado de esta organización explicaba que el Gobierno Mexicano deposito los instrumentos necesarios para su adhesión al citado organismo, luego de haberse completado los procedimientos legales internos requeridos por la Constitución de México por lo cual fue aprobado su ingreso, con esto el país se convierte en ser el primero de Latinoamérica y en vías de Desarrollo en ingresar a la O.C.D.E.

También a partir de esta fecha México esta regido por las políticas económicas de los Estatutos de dicho organismo y que son promovidas por el resto de sus miembros, aquí se presenta quizás la parte más importante, o de mayor impacto de estas políticas ya que su ingreso marca también el fin de la recepción de fondos de asistencia que otorga la O.C.D.E.

Por supuesto que las opiniones cuando menos hasta Noviembre de 1994 de parte del Sector Público fueron muy favorables ya que el ingreso de México lo colocaba como "un socio viable que puede participar en igualdad de circunstancia con los países más desarrollados del mundo" * al igual que las declaraciones del ahora Secretario de Hacienda el cual dijo que en México se dará una apertura gradual de participación en el sector financiero**, ya que se extenderían de inmediato los beneficios para los intermediarios bancarios no sujetos a cuotas como son las Casas de Cambio, Afianzadoras y Almacенadoras.

En este caso se tiene el compromiso para 1998 de realizar una revisión para determinar cual ha sido la aportación de las Instituciones Extranjeras al sistema y a la economía Mexicana. A partir de que se consideraron los beneficios financieros que tendrá el país como son el participar en los comités de estudio de mayor presencia internacional para obtener mayor información en las políticas económicas de temas fundamentales a nivel mundial, además de reducir en forma considerable el factor riesgo de las inversiones domésticas, y cobrar una menor prima de seguro sobre los créditos a las exportaciones provenientes de Bancos extranjeros.

El ingreso de México a esta Organización ha creado situaciones inéditas tanto para el organismo como para el país, ya que coloca a los mexicanos en una posición de cierta confusión dada por su escasa incidencia en la conducción de la economía y el comercio internacional.

A la OCDE la participación de México le representa un reto ya que el país no ha sido receptor de un Plan Marshall similar al que dio nacimiento a la OECE y posteriormente a esta organización. Además de que el socio que ingreso antes que México fue Nueva Zelanda en 1973, después de veinte años el mundo ha cambiado en forma significativa, y los problemas derivados de la pobreza no solo siguen sin ser resueltos, también se han incrementado.

* Declaración de Manuel Tello, Secretario de Relaciones Exteriores. "El Economista". 19 de Mayo de 1994, pag. 32.

C.- LA OCDE; SUS RELACIONES Y SUS POLÍTICAS CON LAS ORGANIZACIONES MUNDIALES Y CON EL RESTO DEL MUNDO.

Para muchos la OCDE es un "Club de Ricos", es razonable pensar así ya que reúne a países que comparten su pertenencia a instituciones y organismos que de alguna manera garantizan la seguridad y el desarrollo del sistema capitalista internacional.

De los 25 socios de la OCDE; 16 pertenecen a la Organización del Tratado del Atlántico (OTAN) Alemania, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal, Reino Unido y Turquía.

Del grupo de los siete (G7) todos pertenecen a la OCDE. Alemania, Canadá Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido.

A la Unión Europea doce son los países que pertenecen a ambas organizaciones; Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Holanda, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Portugal y Reino Unido.

Seis países son de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), también pertenecen a la OCDE, Austria, Finlandia, Islandia, Noruega, Suecia y Suiza.

Como se puede apreciar la mayoría de los países miembros de la OCDE tiene alguna otra relación o relaciones con más grupos o uniones formados por países en desarrollo, México es un socio asimétrico tanto en la OCDE como en el TLC, alejado de experiencias de desarrollo y de Guerra, situaciones típicas europeas, por lo que le sería difícil solo aspirar a pertenecer a ciertos grupos de gran poder económico.

La OCDE realiza estudios muy completos de cada uno de los países miembros y que además lo publica en forma muy oportuna. También realiza para cada caso o país proyecciones del comportamiento de su economía, con sus principales tendencias de sus variables más importantes.

Además en su sede en París, Francia cuenta con un centro de documentación sobre las naciones en Desarrollo denominado "Centro de Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico" que fue establecido el 23 de octubre de 1962 por decisión de su consejo.

Una de las principales aportaciones en cuanto al desarrollo del sistema capitalista, es la relacionada con las disposiciones para la inversión extranjera y la reglamentación de las operaciones que realizan las empresas transnacionales en los países miembros de la OCDE.

En primer lugar se van a describir las principales características de las empresas multinacionales o transnacionales, que son las siguientes:

- 1.- Disponer de unidades de producción en varios países por lo que ninguna de sus plantas es decisiva para los resultados finales.
- 2.- Estas empresas tienen como propósito la penetración en los más diversos mercados, aprovechar la fuerza de trabajo en las condiciones más ventajosas, minimizar costos de transporte, optimizar el uso de su tecnología a base de su máxima difusión, utilizar fuentes financieras locales de los países en que producen, conseguir una política de insumos al costo mínimo.
- 3.- Las EMN (Empresas Multinacionales) emplean de forma sistemática técnicas avanzadas en la organización industrial, dirección de personal, gestión de inventarios, mercadeo, publicidad, promoción de ventas, etc., a fin de adaptarse con el máximo rendimiento a cada uno de los países en que se actúa.

- 4.- Fuerte inversión en investigación y en el desarrollo y aplicación de la misma (research y development), lo más frecuente es que la tecnología propia llegue a convertirse en la misma base de la continua expansión de las empresas transnacionales.
- 5.- Una política muy agresiva en la colocación de sus recursos líquidos en valores industriales y otros activos financieros de ámbito mundial. Las repercusiones de estas prácticas son muy notorias alcanzando incluso al propio funcionamiento del sistema monetario internacional.
- 6.- Un conocimiento a fondo de la estructura y del funcionamiento de los mecanismos políticos de los países en que actúan de este modo haciendo uso de su poderío económico pueden influir en el marco legislativo y operacional de sus inversiones presionando sobre las autoridades locales de maneras diversas.
- 7.- Tienen a crecer indefinidamente, en horizontal, en vertical o en ambas direcciones, siguiendo la técnica del conglomerado.

La OCDE fue la primera organización en proponer y aprobar un código de conducta para la empresa transnacional llamada "Directrices para la empresa Multinacional" (Guidelines on Standards of Behaviour) adoptado el 21 de junio de 1968, que aunque voluntario en su acatamiento provocó discusiones entre empresarios, trabajadores y países, esta recomendación se resume en sus siguientes puntos: Información, competencia, financiación, cuestiones fiscales, empleo, relaciones industriales y ciencia y tecnología.

Como ya se dijo, aunque su cumplimiento es voluntario no se puede minimizar su resultado, ya que en los primeros cinco años de experiencia (1976-1981) sirvieron para reunir a los diversos agentes en presencia por una parte, los gobiernos de los países de la OCDE, con el apoyo del Comité Directivo y por otro lado con los representantes de los empresarios, el BIAC (Business and Industry Advisory Committee) órgano empresarial a nivel OCDE y del TUAC (Trade Union Advisory Committee) órgano sindical.

En los "Directivos para la Empresa Multinacional" hay recomendaciones y pronunciamientos generales para campos concretos de la actividad económica social de las empresas, las recomendaciones de carácter general respetan las políticas de los estados miembros para sentar las bases de una cooperación efectiva con el medio local, asegurando así un comportamiento acorde con la ética profesional.

CAPITULO IV

MEXICO FRENTE A LA OCDE.

En este capítulo se tiene una comparación de las condiciones socioeconómicas de los países miembros y el lugar que ocupa México; estos señalamientos van a servir para marcar cuál es la posición que tiene el país en: doble tributación, niveles de desempleo, crecimiento del producto interno bruto, crecimiento de la población, tasas de inflación, niveles de salario y comercio exterior (importaciones y exportaciones), así como investigación científica y tecnológica.

Es necesario señalar que dentro de las actividades fundamentales de la OCDE se encuentra la elaboración de un informe semestral sobre el desarrollo económico con sus tendencias y sus perspectivas o proyecciones de cada uno de los países asociados; estos estudios son importantes por su contenido y la oportunidad de publicación por ser datos actuales.

La segunda parte trata de cuáles podrían ser las ventajas de haber ingresado a la O.C.D.E. También cuáles fueron los principales compromisos que se contrajeron al haber sido aceptado a esta organización cómo se espera que sea el futuro de las relaciones de México con la OCDE.

Con el ingreso de México a la OCDE se iniciaron la elaboración de documentos específicos del país, así como la incorporación en las estadísticas y en los informes que se presentan en conjunto de los países miembros, que además se pueden comparar con la situación actual del país.

Los informes dan un panorama general de la actividad económica de cada miembro y dentro de las áreas de estudio se encuentran la capacidad de investigación científica y tecnológica, la educación, el desempleo, el PIB y algunos otros renglones.

INDICADORES BASICOS DE LOS PAISES MIEMBROS DE LA OCDE Y MEXICO

PAIS	POBLACION TOTAL (millones)	PNB PER CAPITA (dólares)	ESPERANZA DE VIDA AL NACER	TASA DE ALFABETIZACION ADULTOS
Alemania	77.6	18,480	74.5	100
Australia	16.7	12,340	76	100
Austria	7.6	15,470	75	100
Bélgica	9.8	14,490	75	100
Canadá	26.3	16,960	77	100
Dinamarca	5.1	18,450	76	100
España	39.1	7,740	77	94
Estados Unidos	247.3	19,840	76	100
Finlandia	5.	18,590	75	100
Francia	56	16,090	76	100
Grecia	10	4,800	76	91
Irlanda	3.7	7,750	74	100
Islandia	0.248501	20,190	78	100
Italia	57.1	13,330	76	96
Japón	123.	21,020	79	100
Luxemburgo	0.366329	22,400	75	100
Noruega	4.2	19,990	77	100
Nueva Zelanda	3.4	10,000	75	100
Países Bajos	14.9	24,520	77	100
Portugal	10.3	3,650	74	82
Suecia	8.4	19,300	77	100
Suiza	6.6	27,500	77	100
Turquía	54.8	1,280	65	76
México	86.7	1,760	75.56	97.45
Totales (sin México)	844.61482	15,291	75.56	97.45
Totales (con México)	931.31482	14,750	75.3	96.96

FUENTE: REPORTE ANUAL DEL BANCO DE MEXICO, 5 DE AGOSTO DE 1993

A.- DOBLE TRIBUTACION

La doble tributación es la carga fiscal adicional a la que pueden verse sujetos los contribuyentes que efectúan operaciones en el extranjero, cuando el mismo ingreso causa dos veces el impuesto. La primera, del país del que proviene dicho ingreso (País fuente) y la segunda, en el país de residencia del contribuyente que grava a sus nacionales con el criterio de "renta mundial", esto es por todos los ingresos que obtenga dentro o fuera de su territorio.

El primer antecedente fue la O.E.C.E. que adoptó en 1955 su primera recomendación sobre doble tributación, y en 1956 estableció un comité fiscal a quien en 1958 se le encargó que elaborará un proyecto de convenio para evitar la doble tributación en relación con los impuestos sobre la renta y el capital.

Para 1961 siendo ya la O.C.D.E., se confirmó el mandato del comité fiscal, además de llegar a un acuerdo sobre cuatro nuevos artículos para integrar el modelo que al final en total tendría 29 artículos, mismo que fue publicado en 1963.

En forma posterior en 1967, se revisó el primer modelo para dar una versión que concluyó y que fue publicada en 1977 con el nombre "Convención modelo sobre la doble tributación de la renta y del capital", esta contiene 30 artículos, con la adición de uno relativo a la extensión territorial.

Fue hasta 1992 que se aprobó un nuevo modelo como resultado de las revisiones permanentes a las que ha estado sujeto, el cual refleja los cambios en las circunstancias económicas, así como las experiencias vividas entre los países miembros del organismo.

Cabe mencionar que la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.), tiene también un modelo sobre la doble tributación y que reproduce muchos de los artículos que se encuentran en el modelo de la O.C.D.E., situación que es semejante también en otros organismos regionales como la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y el Pacto Andino, que basaron sus modelos en el desarrollado por esta organización.

Las Naciones Unidas, tiene un convenio modelo que presenta una transición entre el principio de la fuente y el principio de la residencia, dando más importancia al primero de ellos, basado en la premisa del reconocimiento por el país fuente de que:

- a).- **En la imposición de la renta del capital extranjero, se tendrán en cuenta los gastos atribuibles a la obtención de esa renta, de forma que la misma se gravará sobre una base neta.**
- b).- **La tasa impositiva no será tan elevada como para desalentar las inversiones.**
- c).- **Se tendrá en cuenta la conveniencia de repartir los ingresos con el país que aporta el capital.**

Al eliminar la doble tributación, desaparecen los costos fiscales adicionales en que incurren las empresas cuando realizan operaciones fuera de su país y que les impide establecer sus inversiones en donde mejor les convenga.

Dentro del proceso de modernización del sistema tributario mexicano, se encuentra como parte fundamental la necesidad de ofrecer esquemas fiscales competitivos a la inversión extranjera y al mismo tiempo mejorar las condiciones impositivas a las que se enfrentan con frecuencia las empresas mexicanas en sus operaciones con el exterior. De acuerdo a lo anterior, México a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, inició en 1990 un proceso de negociación de convenios para eliminar la doble tributación internacional en materia del impuesto sobre la renta.

México ha negociado dieciocho tratados para evitar la doble tributación celebrando más de cincuenta rondas de negociaciones desde abril de 1990; el primer tratado firmado fue el celebrado con Canadá, el cual entró en vigor el primero de enero de 1992, mientras que los convenios realizados con Francia y Suecia, fueron firmados durante 1991 y 1992 e iniciaron su vigencia el primero de enero de 1993. Con Alemania y Estados Unidos de Norteamérica se firmaron y entraron en vigor el primero de enero de 1994.

Es importante señalar que aún cuando México no pertenecía a la OCDE, los convenios que celebró hasta antes de mayo de 1994, se basan en gran medida en el modelo de convenio elaborado por la OCDE, considerado el más efectivo para eliminar la doble tributación y el que ha servido de base prácticamente para todos los tratados celebrados entre los países desarrollados. El establecimiento de esta red de tratados, representa un paso decisivo en el fortalecimiento de las relaciones económicas del país con sus principales socios comerciales, ya que éstos contienen reglas que permitirán a las empresas mexicanas ser más competitivas y conquistar nuevos mercados.

B.- CIENCIA Y TECNOLOGIA.

Otra actividad fundamental en el desarrollo de cualquier país, es la cantidad destinada al desarrollo de la ciencia y la tecnología; esta preocupación no es exclusiva de los países desarrollados, ya que cada día son más los estados que se preocupan por incrementar el presupuesto en esta renglón.

Bajo estas condiciones el Gobierno Mexicano solicitó a la OCDE un análisis acerca de la ciencia y la tecnología del país, estudio que concluyó en abril de 1994 y que fue llamado "Revisión de la Política Nacional sobre la Ciencia y Tecnología de México".

El resultado de esta revisión indica que para alcanzar el cambio estructural, el país requiere el diseño y la aplicación de una política científica y tecnológica que desempeñe el papel de rector y que conlleve la adopción de un gran número de medidas con la participación de los gobiernos federal y estatal, de las Universidades y Centros de Investigación, el sector productivo, las comunidades científicas, el sistema financiero y el Congreso de la Unión.

Las recomendaciones de la "OCDE" fueron las siguientes:

- 1.- La creación de una Secretaría de Ciencia y Tecnología (C y T), que estuviera en contacto con otras secretarías ya existentes como la de Hacienda y Crédito Público, la de Relaciones Exteriores y que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), que debiera operar como el cuerpo secretarial de esta nueva cartera.
- 2.- Que todas las secretarías con actividades sustanciales en ciencia y tecnología, tengan un gasto de cinco por ciento o más de su presupuesto dedicado a este renglón, así como, tener a un funcionario de alto nivel encargado de elaborar en su propia secretaría, el o los programas y políticas para coordinar los planes y actividades con el CONACYT así como con las otras secretarías o áreas del gobierno relacionadas.
- 3.- Mientras es creada esa posible secretaría, el CONACYT deberá ser responsable de la evaluación de las necesidades científicas y tecnológicas, ser executor y tener capacidad institucional en todo el sector público, deberá revisar los presupuestos de ciencia y tecnología de todas las secretarías y tener responsabilidad sobre los planes de esas dependencias.

- 4.- Los fondos destinados a Ciencia y Tecnología se orientarían en apoyo a la capacidad científica y tecnológica, recursos humanos, desarrollo para la ciencia y la ingeniería. La aplicación de tecnologías industriales deberían ser definidas e institucionalizadas en forma amistosa a través de la creación de una Secretaría de Ciencia y Tecnología, o por la ampliación de funciones en las secretarías de Educación donde estaría todo lo relacionado con la parte de Ciencia, y la de Comercio o la de Fomento Industrial, en donde se incorporaría la parte de la Tecnología.

Las anteriores recomendaciones se basan en las siguientes estimaciones: la inversión nacional bruta en investigación y desarrollo (sobrestimada), alcanzó en 1991 1,652 millones de dólares, cantidad que equivale al 0.33 % del Producto Nacional Bruto, porcentaje que tuvo muy pocas variaciones en los años siguientes y que es típico de los países subdesarrollados.

En cuanto al número de personas involucradas en actividades de Ciencia y Tecnología, sólo existen algunas estimaciones: en 1994 existían 65,000 trabajadores dedicados a la actividad, de las cuales alrededor de 26,000 son investigadores y científicos. Esto representa aproximadamente el 0.25% de la población económicamente activa (P.E.A.) de 1991.

Por otro lado en el sector privado existe, un bajo nivel de recursos destinados a la investigación y el Desarrollo Científico y Tecnológico, ya que sólo participa con el 22% del gasto nacional en esta área prioritaria, lo cual significó tan solo unos 400 millones de dólares en 1994. Si el gasto total de México en Investigación y Desarrollo es de 0.33% del PIB y el 80% de esta cantidad es financiado por el gobierno, el sector privado solo está gastando alrededor del 0.07% del PIB.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología creado en 1971, ha participado por casi 25 años con un papel muy limitado en la política de este sector, además de que ha perdido efectividad ya que ha mantenido muy baja la importancia de la investigación y desarrollo en México, y sólo hace algunos años se dió un énfasis mayor, sin olvidar que a partir de 1984 se cuenta con una legislación que regula los asuntos de ciencia y tecnología que es la "Ley para Coordinar y Promover el Desarrollo Científico y Tecnológico".

En 1992 el CONACYT establece un programa de vinculación entre Universidad e Industria, al cual los expertos de la OCDE, le hacen algunas recomendaciones las que a continuación se mencionan:

- a.- Incrementar los recursos financieros dedicados al programa.
- b.- Usar el programa para proyectos presentados por dos ó más firmas, consorcios o asociaciones industriales que estimulen la precompetitividad en investigación, desarrollo metodológico y tengan intereses con respecto a la protección ambiental, conservación de la energía, etc.
- c.- Difundir en forma amplia el programa en las Universidad y los 26 centros SEP-CONACYT.
- d.- Simplificar los trámites burocráticos para la obtención de concesiones.
- e.- Modular los requerimientos para incentivar el desarrollo tecnológico de la pequeña y mediana empresa.

En comparación con algunos países desarrollados y sólo dentro del sector privado, se tiene que el porcentaje del PIB destinado a la investigación y desarrollo tecnológico siempre es mayor al uno por ciento, y en algunos casos, como en Japón, es del 2.15%.

Cuadro No. 8

INVERSION PRIVADA PARA CIENCIA Y TECNOLOGIA
(PORCENTAJE DEL PIB 1993)

UNION EUROPEA	1.32
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	1.81
JAPON	2.15
MEXICO	0.07

C.- DESEMPLEO

Uno de los principales problemas a los que se enfrenta la Humanidad es el desempleo, situación que tiene como origen varios factores entre los que se puede mencionar una elevada tasa de natalidad y una alta concentración del ingreso, variables que se mueven de acuerdo al desarrollo de cada país.

En el caso conjunto de los países miembros de la OCDE, se tiene que el crecimiento del empleo en 1993 pasó de ser -0.1, al 1.2 en 1995. Mientras que en Estados Unidos de Norteamérica mantuvo un ritmo superior ya que pasó del 1.5 en 1993, al 3.1 en 1994 y a 1.9 en 1995.

Mientras que el número de personas que se encontraban desempleadas en 1993 era de 33.4 millones, se estima que en 1996 será de solo el 33.1 millones, en conjunto para los países miembros de la O.C.D.E.

EL PERFIL DEL DESEMPLEO EN LOS PAISES DE LA OCDE 1994
(porcientos)

	INDICES DE DESEMPLEO ¹			
	TOTAL	MUJERES	JOVENES	1992 ²
NORTEAMERICA	5.8	6.0	10.4	13.8
Canadá	10.3	9.9	16.5	15.2
Estados Unidos	6.0	6.0	12.5	13.5
México ³	2.5	3.2	4.4	--
Japón	2.9	3.0	5.1	--
EUROPA	11.1	12.6	18.6	10.0
Austria ³	4.3	4.5	4.8	5.6
Bélgica	10.3	14.4	20.0	13.0
Dinamarca	10.1	11.2	10.6	14.1
Finlandia ⁴	18.1	16.7	30.5	14.9
Francia	12.5	13.6	23.4	12.1
Alemania	6.9	6.7	5.2	8.9
Grecia ³	9.6	15.3	28.8	6.1
Irlanda	14.7	19.7	26.4	19.8
Italia	12.0	17.8	31.1	7.3
Luxemburgo	3.3	4.4	7.1	2.0
Holanda ⁵	7.2	11.7	7.8	8.0
Portugal	6.8	7.3	11.4	3.9
España	23.8	30.9	38.3	16.0
Suecia	8.0	6.7	16.6	4.6
Reino Unido	9.5	7.4	14.9	12.6
Islandia ³	5.3	5.7	9.9	7.8
Noruega	5.4	4.7	12.6	7.1
Suiza	3.8	4.3	5.7	3.5
Turquia ⁴	8.3	6.7	15.3	5.1
OCEANIA	9.4	9.1	16.4	11.2
Australia	9.7	9.4	16.3	11.2
Nueva Zelanda	8.1	7.8	17.4	11.2

¹ Estimaciones para México, Austria, Islandia y Turquía, para jóvenes menores de 25 años

² Personas de 25 a 64 años (para Grecia, Luxemburgo e Islandia de 15 años o más)

³ Datos para 1993

⁴ Tasas de Desempleo para Jóvenes 1993

⁵ Tasas de desempleo para mujeres y jóvenes 1993

FUENTE: THE OECD JOBS STUDY IMPLEMENTING THE STRATEGY OECD 1995.

Como se puede apreciar en los párrafos anteriores el desempleo constituye en esta época uno de los problemas más graves no sólo para los países en desarrollo, también para algunos países desarrollados.

Cuadro No. 11

DESARROLLO DEL MERCADO DE TRABAJO

	1993	1994	1995	1996
CRECIMIENTO DEL EMPLEO	POR CIENTO			
Estados Unidos	1.5	3.1	1.9	1.1
Japón	0.2	0.1	0.1	0.3
Alemania	-1.8	-0.9	0.0	0.5
OCDE Europa	-1.7	-0.8	0.9	1.1
Total OCDE	-1.0	0.9	1.2	1.1

	1993	1994	1995	1996
TOTAL DESEMPLEO	% FUERZA TRABAJO			
Estados Unidos	6.8	6.1	5.6	5.7
Japón	2.5	2.9	3.1	3.1
Alemania	8.9	9.6	9.2	8.7
OCDE Europa	10.7	11.3	11.0	10.6
Total OCDE	8.0	8.1	7.8	7.6

FUENTE: OECD Economic Outlook No. 57. Junio 1995

Casi todos los países miembros de la OCDE tienen una tendencia del incremento en su tasa de desempleo de trabajadores no especializados, en parte como un reflejo del impacto del uso de la tecnología y de la globalización de las actividades.

Las tasas de desempleo para el trabajo poco especializado es dos o tres veces más alta que para los empleos de alta calificación, con sensible deterioro en Europa.

Para todos los países la baja especialización es no deseada, ya que puede arrastrar en su camino un desempleo crónico de largo plazo.

D.- POBLACION.

Para los países en desarrollo, uno de los principales problemas es el alto índice de natalidad, ya que la economía no puede crecer al ritmo de la población, por lo que, hace que cada vez sea menor el ingreso per-cápita anual y por lo tanto sus habitantes tengan menos nivel económico, situación que se repite en cuanto a la proporción de servicios que tiene que proporcionar el gobierno.

Todos estos problemas se presentan en una escala baja en los países desarrollados. Abundando, la mano de obra poco o nada calificada tiene una gran oferta en los países en vías de desarrollo, por lo que los salarios tienden a mantenerse bajos, lo cual provoca problemas sociales internos y en alguna medida al exterior ya que esta mano de obra tiende a emigrar en muchas ocasiones dentro del mismo país y en otras al exterior; en el caso de México y Centro América hacia los Estados Unidos.

Una alta tasa de natalidad sostenida durante varios años, provoca que la población de estos países sea demasiada en ciertos grupos de edad sobre todo en la base de la llamada pirámide de edades, situación que no se da en los países desarrollados. Un ejemplo claro es que la población de dos a veintinueve años en México, representa un 65% del total nacional, mientras que en promedio de los países miembros de la OCDE es del 45% con países como Suecia que tiene el 35%.

Esto marca una gran diferencia considerando también como un problema de tipo cultural ya que conforme se eleva el nivel cultural de los pueblos, estos tienen a crear en menor número de hijos por familia.

E.- PRODUCTO INTERNO BRUTO

Dentro de los países que pertenecen a la OCDE se encuentran grandes diferencias de acuerdo a su PIB y esto se puede ver muy claro en los años 1992-93; en cuanto al PIB per-cápita donde el de México es comparable a los países subdesarrollados como Brasil, inferior en un 40% a Argentina. En relación a los países desarrollados se puede ver que existen grandes diferencias (ver cuadro No. 12) como es el caso de Alemania, Francia, Estados Unidos, Francia, Italia y Canadá que tenían en 1993 más de seis veces el PIB per-cápita de México, o dicho de otro modo solo representaba el 16% en promedio de lo que generaba en México comparado con los citados países y en el caso de Japón era el 12.5% de lo generado o alrededor de la octava parte.

Cuadro No.12

PRODUCTO INTERNO BRUTO PER-CAPITA EN ALGUNOS PAISES (dólares)

PAIS	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Alemania	16,000	19,526	19,085	23,665	24,555	22,225	22,575
Argentina	2,527	2,776	2,400	4,375	5,810	6,910	7,745
Bélgica	14,450	15,710	15,970	19,975	20,485	20,590	20,735
Canadá	16,181	19,000	20,945	21,635	21,825	20,760	21,130
España	7,567	8,885	9,780	12,610	13,510	14,715	15,310
Estados Unidos	18,382	19,995	21,230	22,095	22,470	23,315	23,625
Francia	15,912	17,230	17,190	21,015	20,935	23,205	23,160
Italia	13,181	14,605	15,120	18,985	20,165	22,305	22,380
Japón	19,447	23,786	23,325	23,735	27,005	29,525	30,790
México	1,725	2,100	2,440	2,835	3,265	3,730	3,835
Países Bajos	14,455	15,405	15,390	18,985	19,290	21,220	21,770
Reino Unido	12,061	14,585	14,760	17,110	17,600	18,260	18,550
Brasil	2,144	2,295	3,050	3,185	2,645	2,465	2,540
Corea del Sur	3,169	4,170	5,025	5,695	6,560	6,800	n.d.
China	276	340	375	325	320	370	450

FUENTE: Country Forecast Risk Services. Enero 1994

F.- EDUCACION

Este aspecto está medido por la escolaridad acumulada de la población adulta de entre 25 y 64 años en cada país; en el caso de México, existe un 16% de la población adulta sin instrucción, un 49% con solo primaria, lo que da un total de un 65% de los adultos con instrucción primaria o inferior, la educación secundaria completa e incompleta es del 4%, con bachillerato en las mismas condiciones el 12%, y el porcentaje de la población que curso cuando menos algún grado de nivel superior o licenciatura es del solo el 9% las personas que obtienen un título profesional en promedio no es más del 20%, y en algunos licenciaturas donde no es necesario el título para ejercer, como es el caso de varias disciplinas sociales como Economía, no se llega al 3%.

Entre los países miembros de la OCDE, el perfil promedio tiende a la escolaridad media superior con un 31% y en el nivel superior ó de licenciatura alcanza un 25%. que significa que en una proporción muy alta su población tiene acceso a más grados escolares contando los niveles técnicos y los de posgrado de licenciatura.

México tiene un promedio superior a Portugal, aunque es un poco menor que en España, pero mucho menor que a Estados Unidos y Canadá, que inclusive tienen mejores promedios que en su conjunto los países de la OCDE, que la proporción de personas con escolaridad media superior es del orden del 35%.

Dentro de la situación de la educación se tiene el aspecto de las tasas de cobertura de escolaridad, en relación con su demanda; en este país se tiene un déficit en la cobertura preescolar y primaria ya que solo se cubre el 64% y 75% respectivamente, niveles que son cubiertos por la mayoría de los países miembros de esta organización, mientras que las tasas de cobertura en el nivel medio superior en México son del 35% el promedio en los países de la OCDE entre el 77% y en la enseñanza superior es del 16% contra un promedio no ponderado del 40% respectivamente.

El tercer aspecto es el financiamiento en la educación de acuerdo a la proporción del PIB que es asignado a este sector; en México desde 1990 hasta 1994 ha fluctuado del 4.5% al 5.5%, situación que en forma aparente coloca a México en un buen lugar dentro de estos países, sin embargo en cuanto al gasto por alumno en cada uno de los niveles, en cifras convertidas a dólares de cada país, revela fuertes diferencias.

Cuadro No. 13

GASTO POR ALUMNO POR NIVEL EDUCATIVO
(dólares anuales)

NIVEL	AÑOS	MEXICO	TOTAL	OCDE	
Preescolar	2	189	278	707	1,414
Primaria	6	166	996	2,711	16,266
Media	6	502	3,012	3,150	18,900
Superior	5	960	4,800	5,534	27,670
sin posgrado					
total			9,086		64,250

FUENTE: Latapi, Pablo. "OCDE y la Educación". México 1990

Si se comparan las cifras del cuadro anterior, se tiene que al gasto de la educación en México es mucho menos ya que solo destina en promedio 9,000 dólares por estudiante, contando la etapa preescolar hasta la etapa superior. Mientras que el promedio de los países de la OCDE es de 64,250 dólares.

Esto es un claro indicador de los limitados recursos para la formación de un buen profesionista, como puede ser deficientes instalaciones, profesores con mala preparación, con bajos salarios entre otros.

G.- BALANZA COMERCIAL MUNDIAL

Dentro de los indicadores más importantes de la situación económica de cualquier país se tiene a la Balanza Comercial que va indicar en cuanto se incrementa o disminuye lo que se puede llamar sus activos en mercancías; la mayoría de los países miembros de la OCDE tienen una balanza comercial con superávit, situación que es contraria en los países subdesarrollados (ver cuadro No. 14) donde hay más déficit comercial; estas cifras solo marcan una tendencia en cuanto a las condiciones existentes, ya que países desarrollados como Estados Unidos de Norteamérica, en la actualidad reflejan problemas graves en su balanza comercial al tener déficits muy altos.

Otra característica importante es el valor en millones de dólares de las mercancías que se intercambian entre las naciones, ya que si se comparan estos movimientos entre los países desarrollados y los subdesarrollados se puede apreciar enormes diferencias; por ejemplo, el superávit de Japón es superior en más de 9 veces el saldo de Brasil, o 25 veces más que el de la República Popular China, aun en el caso de países de muy pequeña extensión territorial se tiene que el superávit de Holanda es igual al saldo de Hong Kong e Indonesia juntos lo que da como conclusión un elevado valor agregado y una alta generación de bienes en los países desarrollados.

Cuadro No 14

BALANZA COMERCIAL MUNDIAL (FOB)
(millones de dólares)

Concepto	1990			1992		
	Exportación	Importación	Saldo	Exportación	Importación	Saldo
Países de la OCDE						
Alemania	391,280	319,650	71,630	406,890	374,030	32,860
Bélgica-Luxemburgo	113,959	114,660	-701	123,062	124,621	-1,559
Canadá	128,713	119,928	8,785	133,303	128,120	5,183
España	63,888	83,484	-29,596	63,921	94,954	-31,033
Estados Unidos	388,710	495,550	-106,840	440,140	536,280	-96,140
Francia	206,670	220,343	-13,673	225,222	223,561	1,661
Italia	169,820	169,204	616	177,650	175,240	2,410
Japón	280,350	216,770	63,580	330,870	198,470	132,400
Países Bajos	122,071	111,741	10,330	128,496	117,769	10,727
Reino Unido	181,729	214,471	-32,742	187,440	212,058	-24,618
Suiza	77,488	83,878	-6,390	78,642	78,893	-251
México	40,711	41,593	-882	49,196	62,129	-15,933
Otros Países						
Brasil	31,408	20,661	10,747	36,103	20,578	15,525
Corea	63,123	65,127	-2,004	75,169	77,315	-2,146
Hong Kong	82,144	82,482	-338	119,512	123,430	-3,918
Indonesia	26,807	21,455	5,352	32,502	26,481	6,021
Malasia	28,636	26,014	2,622	39,613	36,238	3,375
Rep. Popular China	51,519	42,354	9,165	69,568	64,385	5,183
Singapur	50,684	55,812	-5,128	61,570	66,470	-4,900
Tailandia	22,811	29,561	-6,750	32,106	36,261	-4,155

FUENTE: México, comparaciones Internacionales BANCDMEXT. MEXICO 1994

H.- EL PETROLEO

México es un buen productor de petróleo que lo sitúa en condiciones favorables cuando menos para tener una fuente de ingresos vía exportaciones y que le ha brindado la posibilidad de mantener de alguna manera su independencia.

Dentro de los principales compradores del petróleo mexicano se encuentran algunos de los países miembros de la OCDE y que además son los más importantes por su valor (ver cuadro No. 15), como es el caso de Estados Unidos de Norteamérica, España y Japón que en conjunto representan alrededor del 75% del destino de las exportaciones mexicanas.

Cuadro No. 15

DESTINO DE LAS EXPORTACIONES MEXICANAS DE PETROLEO CRUDO
(miles de dólares)

PAIS	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Estados Unidos	3,843,198	3,067,373	4,227,973	5,059,693	4,272,741	4,432,046	4,361,912
España	1,124,365	866,078	1,002,439	1,345,172	1,012,979	1,103,018	750,843
Japón	1,085,830	831,227	957,860	1,114,217	880,472	585,325	433,518
Canadá	109,940	32,749	40,210	36,444	75,897	177,404	131,680
Francia	492,307	405,165	320,267	380,254	245,633	156,749	115,759
Portugal	66,080	40,544	48,573	64,453	77,802	122,363	62,488
Bélgica-Luxemburgo	162,338	101,848	24,252	5,222	82,066	25,226	58,391
Austria	28,117	20,823	26,484	8,918	9,871	52,093	31,432
Reino Unido	210,194	29,869	8,926	0	14,963	49,122	31,333
Rep. Dominicana	99,622	69,378	87,975	85,480	128,053	148,592	161,219
Israel	228,980	161,139	192,912	210,357	156,852	153,053	98,785
Costa Rica	23,113	30,435	33,500	15,389	23,696	32,571	25,371
El Salvador	44,818	29,090	46,937	44,916	47,176	26,528	22,484
Honduras	14,750	19,287	34,201	23,847	23,494	31,196	0
Corea del Sur	50,631	43,922	0	75,490	9,651	12,550	0
Otros	292,723	134,598	239,222	451,022	203,467	331,734	200,302
Total	7,876,966	5,863,525	7,291,821	8,920,672	7,264,833	7,419,547	6,485,315

FUENTE: MEXICO, COMPARACIONES INTERNACIONALES BACOMEXT, México 1994.

I.- AGRICULTURA

a).- Fertilizantes.

En la actualidad existen dos corrientes muy contradictorias en cuanto al uso de fertilizantes; una que dice que ha hecho crecer en forma espectacular la producción agrícola en una primera etapa, aunque después ha creado otro tipo de problemas. Dentro de estos productos hay los químicos y los naturales.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

La otra corriente que en la actualidad se encuentra de moda, es la de producir bienes agrícolas sin el uso de productos químicos que pueden ser fertilizantes o insecticidas, pesticidas o plagicidas; esta producción inclusive en la actualidad, es de un precio mayor en los mercados, ya que está considerada de mejor calidad por que no contiene ningún residuo de algún producto que pueda dañar la salud al consumirse.

En cuanto a calidad y beneficio para la salud sin duda son los productos naturales los mejores, sin embargo por la gran demanda y un costo menor de producción por kilogramo aún seguirán usándose en la agricultura los productos químicos y también serán considerados como un factor de desarrollo, como se puede apreciar en el cuadro No. 16, el cual ubica en forma muy clara qué países con extensiones limitadas pero con una alta productividad tienen un uso intensivo de fertilizantes como es el caso de Holanda, Alemania y Japón.

Cuadro No 16

CONSUMO DE FERTILIZANTES
(cientos de gramos por hectárea)

PAIS	1979-1980	1990-1991
Alemania	4,227	2,637
Bélgica-Luxemburgo	5,282	4,902
Brasil	755	525
Canadá	398	451
España	821	979
Estados Unidos	1,099	970
Francia	3,120	2,953
Italia	1,892	1,480
Japón	4,777	4,001
México	465	631
Países Bajos	8,472	6,160
Reino Unido	3,235	3,680
Argentina	48	61
Corea del Sur	3,857	4,601
China	1,273	2,777

fuentes: México Comparaciones Internacionales. BANCOMEXT. MEXICO 1994

CONCLUSIONES

Todos los países tienen como preocupación fundamental, garantizar el abastecimiento de los bienes necesarios para su población. Para algunos de ellos es suficiente mantener la tasa de crecimiento de estos al mismo ritmo que el de su población, sin embargo para otros es necesario tener un incremento mayor a esta tasa debido a que tienen déficits en su producción que de alguna manera a sido cubierta por importaciones y cuando ha existido una mayor producción al consumo a permitido obtener ingresos por la comercialización en el exterior.

En el ámbito mundial se puede distinguir en forma muy clara que existen dos clases de países; los desarrollados productores de bienes tanto de consumo como de capital; por lo general con pocos recursos energéticos y minerales, con tasas de natalidad reducidas tendientes a mantener el número de habitantes, por supuesto que siempre inferiores a las tasas de crecimiento de su economía o sectores productivos y los subdesarrollados; limitados en su producción de bienes, muchos de ellos con grandes recursos naturales y energéticos abundantes; con altas tasas de natalidad y con necesidades de alimentos que tiene que importar.

De acuerdo a estas condiciones las naciones han tratado de aprovechar de alguna manera las ventajas comparativas en la producción de bienes por lo cual se han agrupado diversos países en uniones o bloques mediante los cuales se puedan vender lo que producen en menor precio y adquirir lo que les costaría más si se hiciera en su país.

Este trabajo explica en una forma muy concreta el origen de las uniones económicas, cuales son algunos de los principales bloques o asociaciones económicas en el mundo inclusive en varias a las cuales no esta incorporado México y se continúa con la relación de México y tres de las principales uniones a las que pertenece y que han influido en gran medida en el comportamiento de la actividad económica como son: La Cuenca del Pacifico, la Organización Mundial de Comercio y el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica este que inclusive ha sido puesto de ejemplo para establecer otros similares con varios países en especial en América Latina.

La entrada a la parte medular de este trabajo se inicia en el capítulo número tres, donde se tiene los antecedentes históricos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y como fue de ingreso de México que aunque es un país que no tuvo ninguna devastación en la II Guerra Mundial por lo cual no fué participó en las actividades de reconstrucción, ni fué beneficiario de algún otro tipo de ayuda.

Sin embargo en los años posteriores, México tuvo de alguna manera acceso a créditos pro ser un país subdesarrollado, ya que a partir de ese momento dejaron de recibir fondos de asistencia de esta organización.

Esto fue considerado como un punto negativo en el ingreso del país a esta Unión, que también puede verse como una situación de beneficio ya que los nuevos créditos o recomendaciones para obtenerlos son ahora en forma directa.

Otro punto importante es que al ingresar el país como miembro formal lo hace con plenos derechos así como la obligación de seguir las normas de los países más industrializados.

En cuanto a la situación de conocimiento de la OCDE dentro del país, se tienen las siguientes características; el representante de México ante este organismo es Carlos Hurtado.. Esta organización es poco conocida dentro del país, y las pocas personas que la conocen la mayoría están involucradas en el sector público, y su idea de qué es y cómo funciona podría ser más clara.

Aún considerando que el ingreso de México tiene poco tiempo ya que sólo es de alrededor de dos años, siempre ha existido una buena participación en sus diferentes comités de trabajo, aunque la difusión y publicación de los distintos resultados ha sido muy limitada.

En la actualidad también se puede decir que hay poco aprovechamiento de los trabajos tanto publicados por la OCDE de parte de los funcionario públicos y privados mexicanos sin olvidar que en los grupos de trabajo no existen negociaciones económicas entre los países miembros.

Por último, la experiencia de participar en un foro de tan alto nivel nunca es desdeñable y es recomendable, más no por ello México será rico y próspero por el hecho de pertenecer a la OCDE.

Queda aún mucho por hacer en materia económica, política y social por el país; los últimos hechos ha creado un ambiente de malestar social; como son los asesinatos políticos de Luis Donaldo Colosio y de Mario Ruiz Massieu, el movimiento político armado de Chiapas y la conducción económica del país sobre todo hasta 1994 que provocó además de la desconfianza de los capitalistas internacionales, severos golpes a la población con una elevada inflación y una devaluación que afectó a casi todos los sectores del país.

Si en verdad se quiere dinamizar el desarrollo del país y que se tenga confianza en las instituciones gubernamentales como lo requiere la sociedad, es indispensable una participación de todos en forma intensa e inteligente para que juntos sean superados los obstáculos de carácter político y social que hasta ahora se han opuesto al desarrollo de México.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- **Audrey, Henry G.- "Atlantic Economic Cooperation. The Case of The OECD". Frederick A. Praeger. Publishers. New York. U.S.A. 1967**
- 2.- **Arroyo Cortes, Carlos.- "Historia de los Aranceles Aduanales Mexicanos y su Influencia en Nuestro Comercio Externo.". México 1941.**
- 3.- **Banco Nacional de Comercio Exterior.- "Comercio de Manufacturas y Semimanufacturas". SELEC. 1965.**
- 4.- **Blanco Mendoza, Herminio.- "Las Negociaciones Comerciales de México con el Mundo". Edit. Fondo de Cultura Económica. México 1994.**
- 5.- **Diario Oficial de la Federación.- 20, 22, 23, 24, 27 y 28 de Diciembre de 1993, 23 de Mayo, 27 de Junio y 25 de Julio de 1994. México**
- 6.- **El Mercado de Valores.- "México Ingresa a la OCDE" Rev. año LIV Nacional Financiera S.N.C. Mayo 1994.**
- 7.- **Ellsworth, P.T.- "Comercio Internacional" Edit. Fondo de Cultura Económica. México 1966.**
- 8.- **Harrison, Anthony.- "The Framework of Economic Activity. The International Economy And The Rise Of The State". Edit. MacMillan. London 1967.**
- 9.- **Kindelberger, Charles P.- "Economía Internacional". Edit. Aguilar, S.A. Madrid 1967.**
- 10.- **Krugman, Paul.- "Una Política Comercial Estratégica para la Nueva Economía Internacional". Edit. Fondo de Cultura Económica. México 1991.**
- 11.- **Machlup, Fritz.- "International Monetary Economics". Edit. George Allen and Unwin LTD. London 1966.**

- 12.- **Marsh, Donald.- "Comercio Mundial e Investigación Internacional".** Edit. Fondo de Cultura Económica. México 1957
- 13.- **OECD. Financial Statistics. Part I. Financial Statistics Monthly. 11** Noviembre de 1994. OECD. Publications Paris, Francia 1994.
- 14.- **OECD Economic Outlook (No. 57 OECD Publications). Paris,** Francia Junio 1995.
- 15.- **Pozos, Felipe.- "La Protección Arancelaria como Política de** Desarrollo Económico". El Trimestre Económico Vol. XXV. México 1970.
- 16.- **Prebisch, Raúl.- "La Política Comercial en los Países** Insuficientemente Desarrollados". BIRF Fondo de Cultura Económica, México, 1964.
- 17.- **Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.- (SECOFI). "Tratado** de Libre Comercio de América del Norte". Texto Oficial. Edit. Manuel Porrúa, México, 1993.
- 18.- **Tamamés, Ramón.- "Estructura Económica Internacional"** Colección Los Noventa de CONAPO. Edit. Alianza, México 1991.
- 19.- **The OECD. Jobs Study.- "Implementing The Strategy". OECD** Publications. Paris, Francia, 1995.
- 20.- **Torres Gaytan, Ricardo.- "Aspectos Monetarios del Comercio** Internacional". Instituto de Investigaciones Económicas. UNAM, México, 1969.
- 21.- **Torres Gaytan, Ricardo.- "Teoría del Comercio Internacional".** Siglo XXI, México, 1975.
- 22.- **Witker, Jorge.- "Aspectos Jurídicos del Comercio Exterior de** México", Nueva Imagen, México, 1980